

SECCIÓN JUDICIAL

Remates

JORGE LUIS BELTRÁN

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 Dpto. Judicial de Mercedes. Hace saber por 5 días en los autos "Boero Alejandro Francisco y Barreca Paula Gabriela s/ Concurso Preventivo s/ Incidente de Realización de Bienes" Expte.: 88.251. Inc. que el Martillero Jorge Luis Beltrán: Colegiado N° 2262 del Libro V. C.M.M. subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, con la base de \$1.000.000,00. un Inmueble sito en la calle Salta entre Chacabuco y Maipú de la ciudad de Merlo (B). Estado desocupado. N.C: Circ.: I, Secc.: H, Mza.: 480-, Parc.: 7 A. Partida Inmobiliaria 072-021342-7. Matrícula: 42155.- Exhibición: 6 de octubre de 2020 de 14:00 a 16:00 horas. Comisión: 5 % mas el 10 % de aportes previsionales a cargo del comprador, debiéndose abonar al momento de suscribir el acta de adjudicación. FECHA DE INICIO 16 DE OCTUBRE DE 2020 A LAS 12:00 HS. FINALIZA: 30 DE OCTUBRE DE 2020 A LAS 12:00 HS. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5 % de la primera oferta (Arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604/12 SCBA). Depósito en garantía: Se fija como depósito en garantía la suma de Pesos Cincuenta Mil. (\$50.000,00.-) que deberá depositarse, como perteneciente a estos autos, con antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate, mediante de cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en pesos N° Nro. de Cuenta 7106-027-548269/1. CBU 0140126027710654826912, CUIT: 30-99913926-0 abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Delegación Tribunales de Mercedes, dicho importe no será gravado por impuesto o tasa alguna. Los postores se podrán inscribir de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 7 de Ac. 3604 de la SCBA, cumplido este recaudo, se genera a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (Art. 562, 4° párrafo, 575 del CPC Art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731) La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta solo si lo piden (Art. 585 2° párrafo del CPCC, Art. 39 Ac. 3604/12). Señal: 10 % que se depositara en la cuenta de autos debiéndose abonar al momento de suscribir el acta de adjudicación conjuntamente con el sellados de ley 1,2 %. Integración de saldo de precio: deberá depositarse dentro del término de cinco días de aprobado el remate (Art. 585 CPCC) en la cuenta judicial de autos, el depósito a realizarse deberá contener además el saldo de precio de subasta. En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD (Art. 582 CPCC, Art. 21 3er. Parrafo. Ac. 3604). Déjase establecido que no será admitida la cesión del acta de adjudicación respectiva (Art. 38 del Ac. 3604/12), ni de los derechos que mediante el acto de subasta se adquieren. Fijase la audiencia del día 20 de noviembre de 2020 a las 11:00 hs. (Arts. 3 y 38 Ac. 3604/12) a los fines de suscribirse el acta de adjudicación pertinente donde será abonada la comisión correspondiente al Martillero. Deudas : Impuestos, tasas y contribuciones que pesa sobre el inmueble objeto de subasta, ya sean nacionales provinciales o municipales y que surgen de los informes obrantes en autos, será a cargo del adquirente. Registro Gral. de Subastas Judiciales - Registro Público de Comercio Dptal. Mercedes, sito en calle 23 y 22 PB, (Arts. 6 a 20 del Ac. 3604/12) T.E. 02324-424352. Informes al martillero (02345-65-6033.-w.522956.jlbrmartjudi@hotmail.com. Mercedes, 2020.

sep. 30 v. oct. 6

CRISTINA SUSANA JUAREZ

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civ. y Com. 2 de Tres Arroyos, Secretaría Única, Dpto. Jud. Ba. Bca.; hace saber que la Martillera Cristina Susana Juarez, Col. 1221 CMBB, designada en Expte. Nro. 39556, "Gonzalez Abel Antonio s/ Quiebra (Pequeña)", subastará el 100% del bien inmueble matrícula 37.533 (108), sito en calle Leandro N. Alem N° 565 de la ciudad de Tres Arroyos, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. II, Secc. A, Manz. 86-f, Parcela 6, Partida Inmobiliaria 108-9702. Venta de contado al mejor postor, en el estado material en que se encuentra. Estado de ocupación: Desocupado. La subasta se llevará a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas, y COMENZARÁ EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2020, A LAS 11:00 HS.; FINALIZANDO EL DÍA 01 DE DICIEMBRE DE 2020, A LAS 11:00 HS.; sin perjuicio de lo previsto en el Art. 42 Ac. 3604/2012. Base: \$223.553,33. Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerados correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta será igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementaran en un 5% de la primera oferta (Art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012). Depósito en garantía: Todo oferente que haya cumplido con la inscripción general como postor en el RGSJ y desee participar en esta subasta en particular, deberá efectivizar un depósito en garantía del 5% de la base, o sea \$11.177,66, monto que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la subasta; en la cuenta judicial en Banco Provincia Nro. 6205-5117372, CBU 0140334127620551173726. Visita al inmueble: día 4 de noviembre de 2020 de 10:30 hs. a 11:00 hs. Acta por secretaría: Conforme lo normado por el Art. 38 Ac. 3604/2012, a efectos de labrar acta de adjudicación se fija el día 9 de diciembre de 2020, a las 13:00 hs., en cuya audiencia se deberá cumplir con la suscripción del acta de venta, acreditación del depósito en pesos en la cuenta de autos de la señal del 20% del precio de compra (a depositar en la cuenta judicial y que no podrá ser integrado con el monto depositado en concepto de depósito en garantía), Asimismo deberá

acreditar el pago del 5% en concepto de comisión de la Martillera con más aportes previsionales, conceptos que deberán encontrarse cumplidos como requisito al momento de celebrarse el acta de adjudicación pertinente (Art. 71 Ley 10.973), y denunciar domicilio legal.- El comprador deberá dar cumplimiento a lo normado por el Art. 580 del CPCC, pudiendo optar por la inscripción directa del dominio conforme lo dispuesto por el Art. 581 del CPCC o designar escribano, en cuyo caso las erogaciones serán a su exclusivo cargo. El adjudicatario deberá presentarse munido del formulario de inscripción a la subasta, constancia de código de postor y demás instrumentos que lo individualicen fehacientemente. Integración de saldo de precio: celebrada el Acta de Adjudicación que apruebe el remate, quedando los asistentes notificados en ese mismo acto, comenzará a correr el plazo estipulado por el Art. 581 del CPCC para que el adjudicatario acredite el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el 5% abonado en concepto de depósito en garantía, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Condiciones generales: Se permite la compra en comisión, debiendo indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RGSJ (Art. 582 CPCC, y Art. 21 3er. Parr. Anexo I, Ac. 3604/2012).- Deberá ratificarse lo actuado mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente) en el plazo de cinco días de aprobado el remate. En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Permite cesión acta adjudicación. Para participar, los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema desde el portal <http://subastas.scba.gov.ar> y luego presentar la documentación requerida en cualquiera de las seccionales provinciales del RGSJ de la SCBA. Luego deberá inscribirse a esta subasta en particular, acreditando garantía mediante depósito judicial en cuenta de autos. La devolución de la garantía se hará a los no ganadores finalizado el plazo de ofertas en forma directa mediante transferencia a la cuenta personal que hayan denunciado al registrarse. Mayores informes dirigirse al portal de subastas electrónicas de la página web www.scba.gov.ar o con la Martillera Interviniente: Cristina Susana Juarez, domicilio constituido O. Duggan Nro. 34 Tres Arroyos, Telef.: (0291) 6429959; email: martillerojuarez@yahoo.com.ar. Tres Arroyos, 25 de septiembre de 2020. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

oct. 1° v. oct. 7

CRISTINA SUSANA JUAREZ

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civ. y Com. 2 de Tres Arroyos, Secretaría Única, Dpto. Jud. Ba. Bca.; hace saber que la Martillera Cristina Susana Juarez, Col. 1221 CMBB, designada en Expte N° 39556, "Gonzalez Abel Antonio s/Quiebra (Pequeña)", subastará el 100% del bien inmueble matrícula 37.533 (108), sito en calle Leandro N Alem N° 565 de la ciudad de Tres Arroyos, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. II, Secc. A, Manz. 86-f, Parcela 6, Partida Inmobiliaria 108-9702. Venta de contado al mejor postor, en el estado material en que se encuentra- Estado de ocupación: Desocupado. La subasta se llevará a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas, y COMENZARÁ EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2020, A LAS 11:00 HS.; FINALIZANDO EL DÍA 01 DE DICIEMBRE DE 2020, A LAS 11:00 HS.; sin perjuicio de lo previsto en el Art. 42 Ac. 3604/2012.- Base: \$ 223.553,33. Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerados correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta será igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5% de la primera oferta (Art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012). Depósito en garantía: Todo oferente que haya cumplido con la inscripción general como postor en el RGSJ y desee participar en esta subasta en particular, deberá efectivizar un depósito en garantía del 5% de la base, o sea \$ 11.177,66, monto que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la subasta; en la cuenta judicial en Banco Provincia N° 6205-5117372, CBU 0140334127620551173726. Visita al inmueble: día 4 de noviembre de 2020 de 10:30 hs. a 11:00 hs. Acta por secretaria: Conforme lo normado por el Art. 38 Ac. 3604/2012, a efectos de labrar acta de adjudicación se fija el día 9 de Diciembre de 2020, a las 13:00 hs., en cuya audiencia se deberá cumplir con la suscripción del acta de venta, acreditación del depósito en pesos en la cuenta de autos de la seña del 20% del precio de compra (a depositar en la cuenta judicial y que no podrá ser integrado con el monto depositado en concepto de depósito en garantía), Asimismo deberá acreditar el pago del 5% en concepto de comisión de la martillera con más aportes previsionales, conceptos que deberán encontrarse cumplidos como requisito al momento de celebrarse el acta de adjudicación pertinente (Art. 71 Ley 10.973), y denunciar domicilio legal. El comprador deberá dar cumplimiento a lo normado por el Art. 580 del CPCC, pudiendo optar por la inscripción directa del dominio conforme lo dispuesto por el Art. 581 del CPCC o designar escribano, en cuyo caso las erogaciones serán a su exclusivo cargo. El adjudicatario deberá presentarse munido del formulario de inscripción a la subasta, constancia de código de postor y demás instrumentos que lo individualicen fehacientemente. Integración de saldo de precio: celebrada el Acta de Adjudicación que apruebe el remate, quedando los asistentes notificados en ese mismo acto, comenzará a correr el plazo estipulado por el Art. 581 del CPCC para que el adjudicatario acredite el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el 5% abonado en concepto de depósito en garantía, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Condiciones generales: Se permite la compra en comisión, debiendo indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RGSJ (Art. 582 CPCC, y Art. 21 3er. Parr. Anexo I, Ac. 3604/2012). Deberá ratificarse lo actuado mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente) en el plazo de cinco días de aprobado el remate. En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Permite cesión acta adjudicación para participar, Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema desde el portal <http://subastas.scba.gov.ar> y luego presentar la documentación requerida en cualquiera de las seccionales provinciales del RGSJ de la SCBA. Luego deberá inscribirse a esta subasta en particular, acreditando garantía mediante depósito judicial en cuenta de autos. La devolución de la garantía se hará a los no ganadores finalizado el plazo de ofertas en forma directa mediante transferencia a la cuenta personal que hayan denunciado al registrarse. Mayores informes dirigirse al portal de subastas electrónicas de la página web www.scba.gov.ar o con la martillera Interviniente: Cristina Susana Juarez, domicilio constituido O. Duggan N° 34 Tres Arroyos, Telef.: (0291) 6429959; email: martillerojuarez@yahoo.com.ar. Tres Arroyos, 25 de septiembre de 2020. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

oct. 2 v. oct. 8

BORELLI PABLO JOSE

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del DJBB, hace saber que el Martillero Borelli Pablo Jose Coleg. 1499 CMBB, en autos: "Iraizoz Hector Julio s/Quiebra" Expte. 108.928, subastará electrónicamente los bienes muebles identificados como bien N° 1) una máquina sierra circular de mesa sin marca, con motor marca Corradi de 4 hp 2870 rpm trifásico y N° 2) una máquina sin fin para carpintería marca MBL con volante de 50 cm de diámetro sin motor. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 10 HS Y FINALIZARÁ EL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 10 HS. Exhibición 10/11/2020 de 11:30 a 12:30 hs., Base \$1000 cada bien, al mejor postor. Depósito de garantía: para el bien N°1 \$50 y para el bien N° 2 \$50. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar dichos importes como mínimo tres días antes del inicio de la puja virtual en la cuenta de autos N° 557648/4, cuyo CBU 0140437527620655764840 del Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Bahía Blanca. Venta al contado, el comprador deberá acreditar en la cuenta de autos el depósito del total del precio resultante de la subasta, comisión del Martillero 10% cargo comprador, con más 10% aportes previsionales s/comisión conceptos que deberán ser abonada en la cuenta de autos dentro del plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, dejando constancia que del saldo de precio se deducirá el depósito efectuado en garantía, pudiendo hacerlo mediante escrito judicial o presentándose a primera audiencia, munido de la boleta pertinente, con documento que acredite su identidad y constituir domicilio. Caso contrario, rige el Art. 585 del CPC (postor remiso). Audiencia de adjudicación (Art. 38 Ac 3604): se llevará a cabo el día 21 de diciembre de 2020 a las 10:00 hs. en la sede del Juzgado Estomba 32/34, de Bahía Blanca, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito de garantía, y además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en subasta. Si la compra se efectúa en comisión deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo indicado para abonar el precio. Está prohibida la cesión del acta Adjudicación. El martillero entregará la posesión de los bienes una vez que fuere autorizado por el Juez interviniente otorgando simple recibo que presentará oportunamente en el expediente judicial (Art. 38 Ac 3604). Devolución de depósitos en garantía: Cuando el ofertante no resultare ganador y no hubiere ejercido reserva de postura las sumas depositadas en garantía le serán restituidas a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102 Planta Baja B. Bca. Tel.: 0291-4552814). Mayores informes dirigirse al portal de subastas electrónicas de la página web www.scba.gov.ar o al correo electrónico del martillero: borellipropiedades@msn.com y/o al Tel 2983-563748. Bahía Blanca, setiembre de 2020. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

oct. 5 v. oct. 6

GUSTAVO GABRIEL JUÁREZ

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del DJBB, hace saber que el martillero Gustavo Gabriel Juárez Coleg. 1665 CMBB, en autos: "Evangelista Gustavo Alejandro y Otro/a c/ Balza Horacio Andres s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 11873, subastará electrónicamente el inmueble ubicado en calle Teniente Farias N° 616 de la ciudad de Bahía Blanca identificado catastralmente como Circunscripción I, Secc E Mza 446 Parcela 26-a Partida N° 007-33598 Mat 43.547 (007) del partido de Ba Bca. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 10 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 10 HS. Exhibición 10/11/2020 de 10 a 11 hs. Ocupado por Balza Horacio en carácter de propietario. Base \$720.000 (2/3 partes de la valuación fiscal). Depósito en garantía 5% s/base \$ 36.000. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar dicho importe como mínimo tres días antes del inicio de la puja virtual en la cuenta de autos N° 562541/4, cuyo CBU 0140437527620656254140 del Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Bahía Blanca. Señal 10%, comisión del martillero 3% c/parte, con más 10% aportes previsionales s/comisión, IVA 21% s/ comisión, que deberá ser abonada en la cuenta de autos dentro del plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, dejando constancia que de la señal se deducirá el depósito efectuado en garantía. Saldo de precio: deberá abonarse dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate. Si la compra se efectúa en comisión deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo indicado para abonar el precio. Audiencia de adjudicación (Art. 38): se llevará a cabo el días 28 de diciembre de 2020 a las 12 hs. en la sede del Juzgado Estomba 32, 2do. Piso de Bahía Blanca, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito de garantía, señal y además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en subasta. Se permite cesión acta Adjudicación. Devolución de depósitos en garantía: Cuando el ofertante no resultare ganador y no hubiere ejercido reserva de postura las sumas depositadas en garantía le serán restituidas a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102 Planta Baja B. Bca. Tel: 0291-4552814). Mayores informes en el portal de subastas electrónicas de la página web www.scba.gov.ar o al correo electrónico del martillero: martillerojuarez@yahoo.com.ar Teléfono 291-5086500. Bahía Blanca, septiembre de 2020.

oct. 5 v. oct. 7

Edictos

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 65.673 seguida a "Juan Oscar Zarantonello por el delito de Daño y Amenazas", de trámite

ante este Juzgado de Garantías N° 1 a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado, del que se desconoce su domicilio, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 25 de septiembre de 2020, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos:... Resuelvo: Por ello, argumentos expuestos y normativa legal vigente, Resuelvo: 1°) Sobreseer totalmente a JUAN OSCAR ZARANTONELLO y declarar la Extinción de la Acción Penal, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Daño y Amenazas, previstos y penados por los Arts. 149 bis y 183 del Código Penal. (Arts. 59 inc. 3°; 62 inc. 2° del Código Penal). 2°) Líbrese oficio al Ministerio de Seguridad a fin de levantar el pedido de averiguación de paradero que pesa sobre el nombrado. Regístrese, notifíquese. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juez de Garantías N° 1".

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 66.924 (Ex Transición 1) seguida a "LUIS ALBERTO PEREZ por Infracción Art. 96 inc. F Ley 8031", de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado, con domicilio desconocido, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 25 de septiembre de 2020 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos:... Resuelvo: Habiendo decretado el Dr. Carlos Enrique Colombo en fecha 7 de mayo de 2003 declarar al acusado exento de pena sin costas en la presente causa seguida Luis Alberto Perez por Infracción Art. 96 inc. F Ley 8031 y posteriormente la averiguación de paradero del mencionado, atento desconocerse su domicilio actual, a los fines de concluir con el trámite procesal de la causa remitida a este Juzgado por el Archivo Deptal a tales efectos, procédase a notificarlo por el Boletín Oficial lo resuelto oportunamente y levántese la Averiguación de Paradero que pesa sobre el mismo, dispuesta el 28/05/2003... Regístrese, notifíquese. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juez de Garantías N° 1".

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 67149 (Ex Transición 1) seguida a "ROSA MARIA BRAVO por el delito Lesiones Graves", de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a la prevenida nombrada, desconociéndose su domicilio, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 25/09/2020, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos:... Resuelvo: Sobreseer totalmente a Rosa María Bravo y declarar la Extinción de la Acción Penal, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Lesiones Graves. (Arts. 59, inc. 3°; 62 inc. 2° del Código Penal). 2°) Líbrese oficio al Ministerio de Seguridad a fin de levantar el pedido de averiguación de paradero que pesa sobre la nombrada. 3°) Atento desconocerse el domicilio de la encartada procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P. Regístrese, notifíquese. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juez de Garantías N° 1".

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 67.702 (Ex Transición 1) seguida a "EDITH DEL VALLE SENDIN por el delito de Usurpación", de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrada, con domicilio desconocido, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 25/09/2020, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos:... Resuelvo: Sobreseer totalmente a Edith Del Valle Sendin y declarar la Extinción de la Acción Penal, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Usurpación. (Arts. 59, inc. 3°; 62 inc. 2° del Código Penal). 2°) Líbrese oficio al Ministerio de Seguridad a fin de levantar el pedido de averiguación de paradero que pesa sobre la nombrada. 3°) Atento desconocerse el domicilio de la encartada, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P. Regístrese, notifíquese. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juez de Garantías N° 1".

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 67.647 (Ex Transición 1) seguida a "FERNANDO TOTH SIC por el delito de Lesiones Leves y Resistencia a la Autoridad", de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo domicilio se desconoce, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 25/09/2020, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos:... Resuelvo: Habiendo decretado el Dr. Carlos Enrique Colombo en fecha 7 de mayo de 2003 la Extinción de la Acción Penal por prescripción en la presente causa seguida a Fernando Toth Sic por el delito de Lesiones Leves y Resistencia a la Autoridad, y resuelto posteriormente la averiguación de paradero del mencionado, atento desconocerse su domicilio actual, a los fines de concluir con el trámite procesal de la causa remitida a este Juzgado por el Archivo Deptal. a tales efectos, procédase a notificar por el Boletín Oficial lo resuelto oportunamente y levántese la Averiguación de Paradero que pesa sobre el mismo, dispuesta el 6/6/2003. Notifíquese. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juez de Garantías N° 1".

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. N° PP-03-03- 005042-18/00 seguida a "JUAN ELIAS LUNA por el delito de Resistencia a la Autoridad (239)", de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Avenida Tuyú y Avenida Buenos Aires de General Madariaga, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 23 de septiembre de 2020, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos:... Resuelvo: 1) Revocar la suspensión de juicio a prueba otorgada en los presentes actuados. 2) Estése a la declaración de Rebeldía y

Orden de Comparendo decretada en fecha 11 de diciembre de 2019 respecto de Juan Elias Luna. Notifíquese a la Defensa, al Ministerio Fiscal. Regístrese, notifíquese". María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juez de Garantías N° 1.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las Sras. PATRICIA LORENA GRAMAJO, JULIA ROMERO; VALERIA USOLI; ANGELICA BEATRIZ ERCORECA y al Sr. ADRIÁN FIORE en causa nro. 17041 seguida a Alborno Nestor Alfredo por el delito de "Robo Calificado por el Uso de Armas", de la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 24 de septiembre de 2020. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctima de autos, y en virtud del Estado de Emergencia Sanitaria decretada por el Poder Ejecutivo Nacional notifíquese a las mismas a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndole saber que tienen derecho a ser informadas y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada, pudiendo manifestarse vía fax al 0223-4956666 int. 57313 o 57462, o vía mail al juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar.". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Rodolfo Castañares, cita y emplaza a FRANCO GASTON GUGLIOTTA, DNI 34.507.548, nacionalidad argentina, estado civil casado, instruido, nacido el día 20 de diciembre de 1982 en la Ciudad de San Antonio de Padua, hijo de Estanislao Gugliotta y de Patricia Liria Tessadi, con domicilio real en la calle La Retamas N° 310 de la Localidad de Agustín Ferrari, Partido de Merlo, por el término de tres días computables a partir de la última publicación a fin de que comparezca a estar a derecho con respecto a la causa N° 4862 (500/2020) (Juzgado de Garantías N° 5, IPP. N° 10-00-40718-18 de la UFIJ. N° 6; Departamentales) seguida a "Gugliotta, Jorge Ariel y Gugliotta, Franco Gastón s/ Robo Agravado por su Comisión por Efracción y Otros" de los registros de esta Secretaría y se notifique de la resolución que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Atento el estado de autos, y desde que el encartado Franco Gastón Gugliotta no pudo ser hallado en su domicilio; e ignorándose su paradero, procédase a disponer su citación y emplazamiento mediante notificación edictal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo, para que en el término de tres días, computables a partir de la última publicación, se presente a estar conforme a derecho. En consecuencia líbrese oficio electrónico al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a fin de que, durante cinco días, publique el emplazamiento antes mencionado, debiendo remitir un ejemplar del número de Boletín Oficial o constancia que pruebe el cumplimiento de la medida ordenada, la que será exenta de sellado y tasas judiciales (Art. 129 del CPP). Rodolfo Castañares. Juez." Tozzelli Nadia Lorena, Auxiliar Letrado.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Da. Ignacio Del Castillo, cita y emplaza a DE OLIVEIRA HOWARD HINCKLEY, cuyos datos filiatorios resultan ser: de nacionalidad brasilera, DNI 95.096.754, hijo de Elisabete Brugnera y de Alessandre De Olivera, último domicilio sito en Real: calle Sarcione Nro. 2690 Almirante Brown, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-03-034257-19, Registro interno 6105, seguida a "De Oliveira Howard Hinckley, en orden al delito de Lesiones Leves" cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 9 de septiembre de 2020... Fecho, en caso de no contarse con un nuevo domicilio, cítese al imputado mediante edictos, por el término de cinco días. Dr. Ignacio del Castillo, Juez en lo Correccional".

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, en causa N° 4004, cita y emplaza por cinco días a FERNANDO ROLANDO MEDINA. Cito resolución: "Bahía Blanca, 25 de septiembre de 2020.- Atento a lo informado por la actuaría, solicítese al Sr. Comisario titular de la Comisaría Cuarta, Destacamento Villa Harding Green, que tenga a bien disponer los medios necesarios a fin de que se realicen las tareas investigativas pertinentes para localizar al imputado de autos Fernando Rolando Medina. Fíjese copia de la presente por el plazo indicado en la cartelera del Juzgado, líbrese oficio al diario "La Nueva" y a Canal 9 y electrónicamente al Boletín Oficial (Oficial boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones). Por último, requiérase a la Oficina de Búsqueda de Personas de la Fiscalía General Departamental, que tenga a bien informar a este Juzgado, el domicilio del encartado, en caso de dar con el paradero del mismo. Líbrense los oficios correspondientes. Fdo. Gabriel Giuliani.". Dra. Sabina Bilder, Secretaria.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a LUCAS RAMON GEREZ SALINAS, DNI 37.760.060, argentino, nacido en San Fernando (BAI) el 10 de septiembre de 1993, hijo de Carlos Gerez y de Elba Salinas, con último domicilio en calle Pueyrredón N° 1355 de San Fernando (BAI) y MIGUEL ANGEL MARTINEZ, argentino, DNI N° 38.355.012, soltero, albañil, nacido de Barracas el 16/08/1993, hijo de Rosana Raquel Martinez, con último domicilio en calle Iriarte y Zabaleta de la localidad de Barracas por el término de cinco días a fin de que se notifiquen de lo resuelto por este Juzgado en causa n° 4906, I, caratulada: "Gerez Salinas Lucas Ramon - Leiva Daniel Nazareno - Martinez Miguel Angel - Lesiones Graves y Lesiones Leves en Concurso Real - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 24 de septiembre de 2020. Por devuelta, y atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en su presentación electrónica de fecha 18 de septiembre de 2020, de lo informado por las actuaciones policiales que obran en la causa, no habiéndose manifestado el Defensor Oficial y, desconociéndose el lugar actual de residencia de los co-encartados Lucas Ramon Gerez Salinas y

Miguel Angel Martinez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no comparecieren ante este Juzgado, en el término de cinco días, serán Declarados Rebeldes, expidiéndose orden de captura en causa nro. 4906 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". Los nombrados, quienes se encuentran imputados del delito de Lesiones Graves y Lesiones Leves deberán comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de Declararlos Rebeldes y expedirse orden de Captura, en causa nro. 4906. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 24 de septiembre de 2020.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Dra. Claudia Celerier, Secretaría Única, Departamento Judicial Quilmes, sito en Alvear N° 465 de Quilmes, en autos "Saucedo Juan Carlos s/Quiebra (Pequeña)" se hace saber que el día 4/9/20 se ha decretado la Quiebra de JUAN CARLOS SAUCEDO, DNI 29.704.788, CUIT 20-29704788-5 con domicilio en calle Ambato N° 1028 de Florencio Varela, Síndico actuante Cra. María Cecilia Ferrari, con domicilio electrónico en 27287688534@cce.notificaciones y domicilio legal en calle Aristóbulo del Valle N° 724 de Quilmes, teléfono 0221-15-556-2804 y 0221-421-7267, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras en Aristóbulo del Valle N° 724 de Quilmes de Lunes a Viernes de 9 a 12:30 y de 15 a 18:30 hs. o bien comunicarse con la misma a fin de obtener instrucciones para solicitar la verificación por medios alternativos, hasta el día 26 de noviembre de 2020; debiendo abonar la suma de \$1.687,50 equivalente al diez por ciento (10%) del salario mínimo vital y móvil que se sumará a dicho crédito por cada pedido verificadorio (art. 200 de la ley citada, modificada por la Ley 27.170) el día 10 de febrero de 2021 deberá el Síndico presentar el informe individual y el día 30 de marzo de 2020 presentará el informe previsto por el Art. 39 de la citada ley. Queda prohibido a la fallida percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena a la fallida y a terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de la fallida. Intímese a la fallida a entregar a la Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Art. 88 inc.3, 4 y 5 LCQ). Quilmes, 16 de septiembre de 2020. Martín Isidro Bilbao, Auxiliar Letrado.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21, Secretaría Única, del Departamento Judicial de la Plata, a cargo del Dr. Héctor Luján Iacomini, hace saber, que en los autos caratulados "Peñalba Oscar Alberto s/ Quiebra (Pequeña)" Expte. 24991, se ha decretado con fecha 6 de agosto de 2020, la quiebra de OSCAR ALBERTO PEÑALBA, DNI: 22.404.643, CUIL 20-22404643-0, con domicilio real en calle 15 esq. 78 N° 2250, La Plata. Se intima al fallido y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verificadorios hasta el día 13 de noviembre de 2020, en el domicilio legal de la síndico Cra. María Graciela Natoli, calle 57 N° 632, Piso 3° "A", La Plata, de lunes a viernes de 15 a 18 hs. solicitando turno, al celular: 221-4817936, 221-5085628, Teléfono 4224980, y/o correo electrónico "consulpyano@hotmail.com, debiendo en aquella oportunidad los pretensos acreedores abonar en concepto de arancel, la suma equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, excluidos los créditos laborales y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles (Arts. 88 -última parte-, 32, 200 LCQ). Se presentará informe individual de créditos el día 15 de febrero de 2021 e informe general el día 30 de marzo de 2021. La Plata, septiembre de 2020.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - Dra. Presidente del Tribunal, Presidente del Tribunal -Oral- en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Única a cargo del Dr. Javier Oscar Vitale, cita y emplaza por el término de cinco días -contados a partir de la última publicación-, a SARACHO YANINA PAOLA, en causa N° 0700-35170-17/2 seguida, en orden al delito de Tenencia de Estupefacientes para Comercialización Calificada, comparezca ante los estrados de éste Tribunal Oral en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en calle Larroque y Cno. Negro, Edificio de Tribunales, 4to. piso, Sector "A" de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, a los efectos de notificarse en los presentes obrados y su deber de estar a derecho, bajo apercibimiento de Declararlo Rebelde y decretarse su Comparendo Compulsivo. (Arts. 129, 303, 304 del C.P.P.- Fdo. Mariela Aprile. Santiago Marquez. Ignacio Etchepare Jueces. Banfield, Ante mi: Dra. Liliana Lozano, Secretaria.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21, Secretaría Única, del Departamento Judicial de la Plata, a cargo del Dr. Héctor Luján Iacomini, hace saber que en los autos caratulados "Contreras Néstor Alejandro s/ Quiebra (Pequeña)" Expte. LP-28461-2020, con fecha 27 de agosto de 2020, se ha decretado la quiebra de NÉSTOR ALEJANDRO CONTRERAS, DNI 21.773.824, CUIL 20-21773824-6, con domicilio real en calle 166 s/nro. entre 58 y 59 Los Hornos, Partido La Plata, Pcia. de Bs. As. Se intima al fallido y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verificadorios hasta el día 30 de noviembre de 2020, en el domicilio legal de la síndico Cra. Angela Guillermina López Inguanta, calle 57 N° 632, Piso 3° "A", La Plata., de lunes a viernes de 15:00 a 18:00 hs., debiendo solicitar previamente turno a: correo electrónico: "consulpyano@hotmail.com", celulares 221-4817936, 221-5085628. Se presentará informe individual de créditos el día 2 de marzo de 2021 e informe general el día 31 de marzo de 2021. La Plata, septiembre de 2020.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - En I.P.P. N° 09-00-014225-19/00 "REAL JUAN ALBERTO s/ Abuso Sexual Agravado", de trámite por ante el Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes (B), a mi cargo, Secretaría Única interinamente a cargo del Dr. Radamés Sebastián Retegui, a los efectos de que proceda publicar edicto, por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo domicilio se desconoce, la resolución que dictara la Excmo. Tribunal de Casación

Penal de la Provincia de Buenos Aires, Sala I°, con fecha 18 de 2020, firmada por los Dres. Daniel Alfredo Carral; Ricardo Ramón Maidana, Jueces de la Sala I del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires; y Jorge Andrés Alvarez, Secretario, cuya copia escaneada se adjunta al presente. Asimismo, transcribible el auto que dispuso el presente: "///cedes, 22 de septiembre de 2020. Atento a lo ordenado por el Superior y a lo informado por el Comando de Prevención Rural Mercedes, en cuanto pone en conocimiento que personal policial se comisionó en Ruta Nacional nro. 5 Km. 107 donde funciona el Frigorífico Chacimer, y consultado con Sergio Ciovini, portero del lugar, éste refirió que Juan Alberto Real hace 7 meses que no trabaja ahí, y desconoce donde vive. Confirman los dichos, otro empleado del lugar, de nombre Marcelo Russi que desconoce el paradero actual de Real y desde hace 7 meses aproximadamente que no trabaja allí (ver fs. 82), procedáse a efectuar la notificación del nombrado de la resolución dictada -con fecha 18 de agosto de 2020- por la Excmo. Tribunal de Casación de la Provincia de Buenos Aires, Sala I (fs. 74/75 de la presente), por edicto judicial el que se publicará durante 5 (cinco) días en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el C.P.P. 129, haciéndole saber al nombrado que deberá presentarse en este Juzgado en el término de 5 días, a tales fines, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será Declarado Rebelde.." Facundo G. Oliva, Juez de Garantías. Mercedes, a los veintidos días del mes de septiembre de 2020.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 66.386 (Ex Transición 1) seguida a JUAN CARLOS PEÑALBA por el delito de Tva. de Robo, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Secretaría Única a cargo de a Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado, cuyo domicilio se desconoce, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 28/09/2020, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos:... "Resuelvo: Convertir en definitivo el sobreseimiento provisorio decretado en la presente causa seguida a Juan Carlos Peñalba por el delito de Robo en grado de Tentativa. II) Desconociéndose el domicilio del mismo notifíquesele por el Boletín Oficial. Regístrese, notifíquese. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juez de Garantías N° 1".

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en la I.P.P. N° PP-03-00-005746-18/00 seguida a FLAVIA ANAHI OVEJERO por el delito de Estupefacientes - Entrega o suministro a título gratuito (Art. 5 inc. e - Ley 23.737) (0) - en Tentativa, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de a Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Av. Shaw N° 444, local N° 13 (Pinamar) de Pinamar, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 28 de septiembre de 2020, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos:... Resuelvo: 1) Revocar la suspensión de juicio a prueba otorgada en los presentes actuados. 2) Decretar la Rebeldía y Orden de Comparendo respecto de Flavia Anahi Ovejero DNI 24.862.089 nacido el día jueves, 21 de agosto de 1975, nacionalidad Argentina, hijo de Napoleón Ovejero y Mónica Ester Giles. Notifíquese a la Defensa, al Ministerio Fiscal y a la imputada por Boletín Oficial. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición del Titular del Juzgado de Garantías en lo Penal N° 3 del Departamento Judicial La Plata, Dr. Pablo Nicolás Raele, Secretaría Única a mi cargo, me dirijo a Ud. en la I.P.P. N° PP- 06-00-002823-20/00 caratulada "Perez, Camila Florencia y Otros s/ Homicidio - Lesiones Leves", a fin de solicitar se publique durante cinco (5) días en el Boletín a su cargo el auto que a continuación se transcribe: "El Juzgado de Garantías en lo Penal N° 3 del Departamento Judicial La Plata, notifica a FERNANDO RAMIREZ, titular del D.N.I. N° 31.599.041, la siguiente resolución en la I.P.P. N° pp-06-00-002823-20: "/// Plata, 28 de septiembre de 2020... Resuelvo: I.- Denegar, por los fundamentos dados, a Fernando Ramirez la eximición de prisión solicitada en su favor por Pablo Rodríguez (Arts. 1, 2, 15, 23, 105, 106, 144 primer párr. última parte, 148, 171, 185, 186, 188, 431 y cc del C.P.P. y Arts. 79, 89, 41 bis y 55 del Código Penal) Conforme lo expuesto en las última parte de los considerandos, notifíquese electrónicamente al Sr. Fiscal, al Señor Defensor Oficial y líbrese edictos por 5 días a fin de notificar a Fernando Ramirez, quien se halla en condición de prófugo". Fdo. Pablo Nicolás Raele Juez. Pongo en su conocimiento que la resolución transcrita fue adelantada vía e-mail a la dirección diebo@gob.gba.gov.ar en formato Word y Pdf.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría n° 21 a cargo de la Dra. Jimena Díaz Cordero, con sede en Av. Callao 635 piso 5° CABA, comunica por cinco días que en los autos "Arangio S.A. s/ Quiebra" (Expte. nro. 4254/2019) se ha decretado la Quiebra de ARANGIO S.A., C.U.I.T. 30-71015270-1, con fecha 21.02.20. El síndico actuante es Estudio Rodríguez & Asociados, con domicilio constituido en Hipólito Yrigoyen 833, piso 3° de CABA. Se hace saber que los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 26.10.20 enviando los mismos a la dirección sindicaturarodrigueyasociados@gmail.com en archivos de formato pdf en tamaño no superior a los 5 MB cada uno, siguiendo las pautas y protocolo que lucen agregadas en la causa con fecha 03.09.20, las cuales pueden ser compulsadas por la página web del Poder Judicial. Se deja constancia que se fijaron al 11.02.21 y 15.03.21 como fechas de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la L.C.Q. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el Art. 86 de la Ley 24.522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de notificarle las resoluciones Ministerio Legis. Buenos Aires, 24 de septiembre de 2020. Jimena Díaz Cordero, Secretaria.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial Mar del Plata, sito en Brown N 2241, hace saber que en los autos caratulados "Altamirano Hugo Alberto s/ Concurso Preventivo" Expdte. Nro.

10591 de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial Mar del Plata, se ha decretado en estado de Quiebra en fecha 7 de agosto de 2020 a ALTAMIRANO HUGO ALBERTO, DNI 12.906.690, con domicilio real en la calle Garay N 3127 de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredon. Se ha fijado hasta el día 9 de diciembre de 2020, para que los acreedores presenten a la Sindicatura, los respectivos pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos. El Síndico es el CPN Civale Matias Raul atenderá en el domicilio legal constituido sito en calle 25 de Mayo 2980 de la ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, lunes a viernes de 08:00 a 15:00 hs. Se intima a quienes tengan bienes del fallido, los entreguen al Síndico. Se prohíbe hacer pagos al mismo, bajo pena de ser ineficaces. Mar del Plata, dos mil veinte.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al familiar de la víctima de autos SONIA MALDONADO con último domicilio conocido en calle Las Heras n° 2833 de Mar del Plata; al familiar de la víctima de autos PAOLA LORENA MALDONADO, con último domicilio conocido en calle Echeverría N° 1982 de Mar del Plata; y al familiar de la víctima de autos NELSON JOSÉ CAMPOS con último domicilio conocido en calle Guanahani n° 8961 de Mar del Plata; en causa nro. INC-11341-12 seguida a Tenconi Jose Maria por el delito de Incidente de Libertad Condicional. la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 21 de septiembre de 2020. Autos y Vistos: Atento lo informado por el Tribunal Oral Criminal N° 2, ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de los familiares de la víctima informada, a fin de notificarlas del presente, debiéndose hacer saber también que tienen derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 28 de septiembre de 2020. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Antonio Claudio Mele, Titular del Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. J-3613 (I.P.P. nro. 10-00-021993-20/00), seguida a JORGE ALBERTO MOLINA en orden al delito de Desobediencia en Concurso Real con Amenazas Reiteradas y Daño, cítese y emplácese al nombrado Molina (D.N.I. 26.076.678, de nacionalidad argentina, nacido el día 21/10/1977 en Buenos Aires, hijo de Jorge Alberto Molina y de Josefa Rosario Gerez, con último domicilio en la calle 9 de Julio nro: 1146, e/ Ayacucho y Quintana, de San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía (Arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.).- Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, 25 de septiembre de 2020. Atento lo manifestado por la Defensa en la presentación que antecede, sumado a lo emergente del informe policial obrante a fs. 133, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Jorge Alberto Molina por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal)". A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico. Fdo. Dr. Antonio Claudio Mele, Juez, Secretario de Juzgado de Primera Instancia.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a JULIO HERNÁN BOLATTI, que en la causa N° 16635 (I.P.P. N° PP-18-01-003951-11/00) caratulada "Aguero, Gabriel Ernesto y Otros s/ Estupefacientes - Comercialización Propiamente Dicha (Art. 5 inc. c - Ley 23.737) - Estupefacientes - Tenencia para Consumo Personal (Art. 14 segundo párrafo - Ley 23.737)" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 4 de noviembre de 2019. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: Sobreseer a Julio Hernán Bolatti, en orden al hecho por el que se notificara a tenor de lo previsto en el Art. 60 del C.P.P. calificado legalmente por el Ministerio Público Fiscal como delito de Tenencia de Estupefacientes para Consumo Personal (Art. 14 segunda parte de la Ley 23.737) presuntamente acaecido el día 17 de noviembre de 2011, en la localidad y partido de Escobar, de esta Provincia de Buenos Aires, en perjuicio de la Salud Pública; de conformidad con lo normado en el Art. 323 inc. 3° del Código de Procedimientos Penal. Regístrese, notifíquese y, firme que sea, cúmplase con las comunicaciones de rigor y remítase en devolución la I.P.P. de mención al Área de Investigaciones Ley 23.737 y Robo de Mercadería en Tránsito Departamental.- Fdo.: Luciano Javier Marino, Juez." Secretaría, a los 24 días del mes de septiembre de año 2020.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a ISIDRO JOSE SOLIS, DNI 26.377.208, empleado, nacido el día 15 de marzo de 1978, hijo de Gabino Solis y Arminda Benitez, con último domicilio registrado en la causa en calle Ricardo Rojas del Barrio Ameghino de Luján, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa N° 3083/19-4729 que se le sigue por el delito de Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro, de la resolución que a continuación se transcribe: "////cedes, 25 de septiembre de 2020. - Atento lo informado por la Comisaría de Lujan 1°, a fs. 38/39, cítese por cinco días al encausado Solis Isidro Jose para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser

declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Fdo. María Teresa Bomaggio. Federico Omar Villa, Secretario.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, JUAN CRUZ CALVO, en causa nro. INC-16996-1 seguida a Agustachis Lucas Javier por el delito de Incidente de Libertad Condicional. La Resolución que a continuación de transcribe: "/del Plata, 15 de Septiembre de 2020. Autos y Vistos: No habiéndose recepcionado a la fecha las notificaciones libradas en fechas 18/08/2020 y reiterada en fecha 26/08/2020, y en virtud de lo dispuesto en el marco del legajo principal de Agustachis Lucas Javier, dispóngase. I- Librese nuevo oficio al encarado a los fines de que se lo notifique en carácter urgente y en el plazo de 48 hs., y a fin que Agustachis acredite, dentro de los cinco días de notificado, ante este Juzgado de Ejecución haber concurrido ante un centro terapéutico a fin de iniciar un tratamiento en relación a las drogas. II.- Librese nuevo oficio a la víctima de autos, a los fines de que en carácter urgente y en el plazo de 48 hs. se la notifique, y se le solicite que nos informe si el encartado ha respetado la restricción de acercamiento - en un radio no menor de 200 metros-respecto del domicilio de calle Rosales 10670 de esta ciudad. Como así también, informe todo lo que considere pertinente en relación al encartado.- Recibido que sea, córrase vista a las partes a los fines de resolver. Asimismo, informo las vías de comunicación con este Juzgado abonado telefónico 0223-4956666 int. 57313 o 57462, o vía mail al juzejec1-mp@justbuenosaires.gov.ar." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "nf//del Plata, 28 de Septiembre de 2020. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires." Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a GRISELDA GUERREÑO DUARTE, D.N.I. N° 1.973.845, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°:ME-483-2017 - 5871 - "Guerraño Duarte Griselda s/Suministro de Estupefacientes a título gratuito agravado por cometerse en el interior de un lugar de detención en Grado de Tentativa", seguida a la nombrada conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días a la encausada Griselda Guerraño Duarte bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese." 28/9/20. Dr. Santiago Luis Marchio, Juez en lo Correccional. Secretaría, 28 de septiembre de 2020.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - En los autos caratulados: "QUINTEROS ROXANA BELEN s/ Quiebra (Pequeña)", Expte. nro. 49442, en trámite por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Número 3 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. Diana Ivone Español, Secretaría Única, sito en la calle Alvear 465 P. 2° de Quilmes, a efectos de solicitarle tenga bien disponer lo necesario, a fin de dejar sin efecto el edicto remitido y notificado en fecha 07/08/2020 - 12:25:46 hs., toda vez que se incurrió en un error en el texto del mismo. El auto que ordena el presente dice: "Quilmes, 23 de septiembre de 2020... Siendo exacto lo manifestado por la contadora, en el pto. I de la presentación en proveimiento, atento el error incurrido en el edicto notificado al Boletín Oficial en fecha 07/08/2020 - 12:25:46 hs., y habiendo el Sr. Actuario tomado contacto con la referida dependencia a los fines de subsanar el mismo (Art. 116, CPCC), déjase sin efecto. Fdo. Diana Ivone Español, Jueza". Patricia G. Derdak, Auxiliar Letrada.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Azul, a cargo del Dr. Rodrigo Ezequiel Bionda, Secretaría Única, comunica que en autos "Lavirgen, Gustavo Luis s/ Quiebra" - Expte. N° 51.734, con fecha 12 de mayo de 2020 se ha declarado la Quiebra de GUSTAVO LUIS LAVIRGEN, D.N.I. Nro: 18.002.963, nacido el 20 de diciembre de 1966, C.U.I.T 23-18002963-0, con domicilio real en calle Perón nro. 1423 de la localidad y partido de General Alvear, provincia de Buenos Aires. De conformidad con lo previsto por el Art. 89, Ley 24.522, se ha ordenado lo siguiente: "3°) Intimar al fallido para que dentro del plazo de veinticuatro horas, ponga a disposición del Juzgado todos sus bienes en el modo previsto en el Art. 88 de la citada ley, bajo apercibimiento de decretarse las medidas compulsivas del caso. Asimismo, intimase a todos aquéllos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley; 4°) Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme los términos del Artículo 88 inc. 5° de la ley referida". Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 16 de octubre de 2020 ante el Síndico designado en autos Cra. María del Carmen Sposato, acompañando los títulos justificativos de sus créditos digitalmente, sin perjuicio de que el Síndico requiera o coteje los originales en su oportunidad para lo cual el mismo ha denunciado los lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hs. en el domicilio de calle Maipu N° 852 de Azul, Tel: 02281-429311, Mail: mariadelcarmensposato@gmail.com. Se comunica que el día 19 de febrero de 2021 se presentará el Informe Individual de los créditos (Art. 35, Ley 24.522). En cuanto a la insinuación de los créditos cuya verificación se efectuará ante el Síndico sus pedidos de verificación. Azul, agosto 2020. Dr. Gastón Roberto Rosa, Secretario.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo cita y emplaza a MELODY MARIA JOSE GAMARDO para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-04-22685-19 (RI 9627) caratulada "Gamardo Melody Maria Jose s/Tenencia Simple de Estupefacientes -9627-" cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 14 de septiembre de 2020. Atento a la incomparecencia de la imputada Melody Maria Jose Gamardo, la imposibilidad de ubicar a la misma para notificarla en autos en virtud de lo informado oportunamente, más lo manifestado por la Defensa en fecha 11 de septiembre del 2020, cítesela por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el artículo 129 del

C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto que en, caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación, se declarará su Rebeldía". Dr. Ignacio M. del Castillo, Juez. Secretaría, 14 de septiembre de 2020.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 Del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a QUINTANA RAFAEL BENITO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 2-6039-19 (RI 8683/4), seguida al mismo en orden al delito de Abuso Sexual, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 108, dispóngase la citación por edictos del encausado Quintana Rafael Benito, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 2-6039-19, seguida al nombrado en orden al delito de abuso sexual, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Ramos Perea Andrea Viviana - Juez".

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos J. Catoggio, Secretaría Única a cargo de los Dres. Hugo Damián Taranto, Jorge Federico Gross y Hernán Rodrigo Ortiz, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Ramallo María Inés s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° LP-30428-2020, con fecha 17 de Setiembre de 2020 se ha decretado la Quiebra de CRISTIAN JAVIER MERELES (DNI 36.718.147), con domicilio en calle 14 Nro. 2586 de La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es la Cdora. María Verónica Ceballos con domicilio físico en diagonal 73 N° 1662 de la Ciudad de La Plata, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas, domicilio electrónico 20287963756@cce.notificaciones. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 25 de noviembre de 2020, a fin que los acreedores presenten a la Sra. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 15 de diciembre de 2020 para la impugnación en los términos de los Arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 18 de Febrero de 2021 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del Art. 35 y 200 LCQ; el día 05 de marzo de 2021 como fecha límite para el dictado de la resolución el Art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (Art. 200 ley cit.); hasta el día 07 del mes de Abril de 2021 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del Art. 39 y 200 LCQ; entre el 21 de abril de 2021 y el día 05 de mayo de 2021 a los efectos previstos en el Art. 40 LCQ, y hasta el día 18 de junio de 2021 en los términos del Art. 117 LCQ. La Plata, 28 de septiembre de 2020. Hernán Rodrigo Ortiz, Secretario.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a MARTINEZ, ROBERTO RODOLFO poseedor del D.N.I. 38.932.640, nacido el 13 de octubre de 1995 en Cañuelas, provincia de Buenos Aires, hijo de Víctor Hugo y de Ana María Moreira, con último domicilio sito en calle Dorrego Nro. 646 Tristán Suárez, localidad de Ezeiza, provincia de Buenos Aires, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "Supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-01-007029-16 (Registro Interno N° 7659), caratulada "Martinez Roberto Rodolfo s/ Robo". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 2 de octubre de 2018.- En atención al estado de autos, visto manifestado por la defensa técnica a fs. 170; y las actuaciones adunadas a fs. 178, y desconociéndose el paradero actual del inculcado de autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal.- A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)." Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 66.249 (Ex Transición 1) seguida a ALBERTO CARLOMAGNO por el delito de Hurto, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Secretaría Única a cargo de a Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo domicilio se desconoce, la resolución que dictara este Juzgado con 28/09/2020, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ... "Resuelvo: Convertir en Definitivo el sobreseimiento provisorio decretado en la presente causa seguida a Alberto Ventura Carlomagno por el delito de Lesiones Leves y Amenazas. Atento el tiempo transcurrido y desconociendo su domicilio actual, notifíquese por el Boletín Oficial. Regístrese, notifíquese. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juez de Garantías N° 1".

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 66.082 (Ex Transición 1) seguida a Lorena Hernandez por el delito de Usurpación, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Secretaría Única a cargo de a Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a la prevenida cuyo último domicilio se desconoce, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 28/09/2020, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos:.. "Resuelvo: Sobreseer totalmente a LORENA MICAELA HERNANDEZ y declarar la extinción de la acción penal, por haber operado la

prescripción, en relación al delito de Usurpación. (Arts. 59, inc. 3º; 62 inc. 2º del Código Penal). 2º) Líbrese oficio al Ministerio de Seguridad a fin de levantar el pedido de averiguación de paradero que pesa sobre la nombrada. 3º) Atento desconocerse el domicilio de la encartada, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P. Regístrese, notifíquese. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juez de Garantías N° 1".

oct. 1º v. oct. 7

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 66.433 (Ex Transición 1) seguida a JULIO ARGENTINO VELOSO por el delito de Lesiones Leves, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Secretaría Única a cargo de a Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo domicilio se desconoce, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 28/09/2020, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos:... " Resuelvo: 1º) Sobreseer totalmente a Julio Argentino Veloso y declarar la extinción de la acción penal, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Lesiones Leves. (Arts. 59, inc. 3º; 62 inc. 2º del Código Penal). 2º) Líbrese oficio al Ministerio de Seguridad a fin de levantar el pedido de averiguación de paradero que pesa sobre el nombrado. 3º) Atento desconocerse el domicilio del encartado, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P. Regístrese, notifíquese. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juez de Garantías N° 1".

oct. 1º v. oct. 7

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 67.905 (Ex Transición 1) seguida a FABIÁN FALCO FORTE por el delito de Hurto, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio se desconoce, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 28/09/2020 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ..." Resuelvo: Habiendo decretado el Dr. Carlos Enrique Colombo en fecha 2 de junio de 2005 declarar extinguida la acción penal en la presente causa seguida a Fabián Falco Forte por el delito de Hurto y posteriormente la averiguación de paradero del mencionado, atento desconocerse su domicilio actual, a los fines de concluir con el trámite procesal de la causa remitida a este Juzgado por el Archivo Deptal a tales efectos, procédase a notificarlo por el Boletín Oficial lo resuelto oportunamente y levántese la Averiguación de Paradero que pesa sobre el mismo, dispuesta el 26/07/2005. Regístrese, notifíquese. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juez de Garantías N° 1".

oct. 1º v. oct. 7

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en la Causa N° 66.317 (Ex transición 1), de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de a Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio se desconoce, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 28/09/2020 de 2.01, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ... Resuelvo: Convertir en Definitivo el sobreseimiento provisorio decretado en la presente causa seguida a MANUEL LAUREANO CUBELA. II) Levántese la averiguación de paradero que pesa sobre el mismo. Regístrese, notifíquese. María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juez de Garantías N° 1.

oct. 1º v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Archivo del Departamento Judicial Necochea hace saber que se ha dispuesto para el día 27 de noviembre de 2020, a las 10:00 horas, la DESTRUCCIÓN DE 84 EXPEDIENTES iniciados en el período comprendido entre los años 2000 a 2014 pertenecientes al JUZGADO EN LO CORRECCIONAL N° 1, AL TRIBUNAL EN LO CRIMINAL N° 1 Y AL TRIBUNAL DE TRABAJO N° 1 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL NECOCHEA, que se encuentran alcanzados por los plazos establecidos en el artículo 115 del Acuerdo 3397/08; autorizada por la Resolución de la SCBA N° 961/20. Dejo constancia que el Departamento Histórico finalizó con las tareas en el ámbito de su competencia en virtud de los Acuerdos 3397 y 1934, reservando dos causas del fuero penal para su conservación prolongada. Los interesados se encuentran facultados conforme Art. 120 Ac. 3397/08 S.C.J.B.A. a plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada, ejerciendo este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso - a que se refiere el artículo 119, Acuerdo 3397/08 SCJBA. El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Departamental Necochea sito en calle avda. 75 N° 2920 PA de esta ciudad. Necochea, 28 de septiembre de 2020. Fdo. Dr. José María Fernández, Jefe Archivo.

oct. 2 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Belén Loguercio, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados: "Escobar C s/Abrigo" notifica a la Sra. SANTA IVANA ESCOBAR GUTIERREZ, D.N.I. N° 94.975.000 a una audiencia en los términos del Art. 609 inc. b) del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 12 de la Ley 14.528, para el día 20 de octubre de 2020 a las 10.30 hs. preesencia de la Asesoría de Incapaces Interviniente. Asimismo, hágase saber a la progenitora que: a) en caso de no tener recursos para contratar un abogado de matrícula, le asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, por lo cual podrá concurrir a la Mesa General de las Defensorías Civiles sito en la calle Alem. 1371 de Banfield. b) Debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (Arts. 41 y 42 del CPCC), en el que se considerarán válidas todas las notificaciones. c) Debe denunciar un e-mail antes de la fecha fijada para la audiencia dispuesta, en virtud de que la misma se llevará a cabo por medios telemáticos (TEAMS). d) En caso de incomparecencia injustificada la Suscripta podrá decretar la privación de la responsabilidad parental respecto de Celeste Escobar. Fdo. Belén Loguercio - Juez". Banfield, 29 de septiembre de 2020.

oct. 2 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Belén Loguercio, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados: "Cusani, M.A. sobre Abrigo" notifica a la Sra. YAMILA CUSANI, D.N.I. N° 32.111.402, a una audiencia en los términos del Art. 609 inc. b) del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 12 de la Ley 14.528, para el día 20 de octubre de 2020 a las 10:00 horas, en presencia de la Asesoría de Incapaces Interviniente. Asimismo, hágase saber a la progenitora que: a) en caso de no tener recursos para contratar un abogado de matrícula, le asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, por lo cual podrá concurrir a la Mesa General de las Defensorías Civiles sito en la calle Alem 1371 de Banfield. b) Debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (Arts. 41 y 42 del CPCC), en el que se considerarán válidas todas las notificaciones. c) Debe denunciar un e-mail antes de la fecha fijada para la audiencia dispuesta, en virtud de que la misma se llevará a cabo por medios telemáticos (TEAMS). d) En caso de incomparecencia injustificada la Suscripta podrá decretar la privación de la responsabilidad parental respecto de Mia Abigail Cusani. Fdo. Belén Loguercio - Juez. Banfield, 29 de septiembre de 2020.

oct. 2 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Mar del Plata anuncia del inicio de los autos "ASOCIACIÓN DE DEFENSA DE DERECHOS DE USUARIOS Y CONSUMIDORES c/Banco Itaú Argentina S.A. s/ Reclamo Contra Actos de Particulares" (Expte. N° NG-128665) e invita a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios y/o a los consumidores a participar del procedimiento y en su caso, a denunciar la existencia de otro procedimiento judicial promovido con el mismo objeto, ello dentro del término de 10 días hábiles computables a partir del día hábil siguiente al de la última publicación edictal (Arts. 54 Ley 24240, 28 inc. a de la Ley 13133). El objeto es que se declare la nulidad en los términos del Art. 14 de la Ley 25065 y del Art. 37 de Ley 24240 de las cláusulas impuestas en los contratos de tarjeta de crédito, prestamos personales, y demás operatorias bancarias (excluyendo créditos hipotecarios y/o prendarios) que le autoricen el cobro de una comisión por gestión de cobranzas (o denominación similar); se declare la nulidad de los cobros efectuados por los demandados por la (s) comisiones mencionadas en el punto anterior, cualquiera sea la denominación presente, pasada y futura que se le otorgue y que se corresponda con el mismo hecho; Se ordene el cese del cobro a sus clientes/consumidores de las comisiones (con más el IVA pertinente) mencionada en el punto a) y b); Se ordene la restitución a los consumidores clientes de los demandados y de quienes hayan sido clientes o consumidores de los demandados en el período considerado, de los montos debitados y/o percibidos por los conceptos indicados en a y b, (con más el IVA pertinente) en los términos y por el mecanismo dispuesto por el Art. 54 de la Ley 24.240 (t.o. Ley 26.361); La restitución de los cargos debitados conllevará intereses desde cada percepción hasta su total devolución aplicándose la misma tasa de interés que aplican los demandados a sus clientes para los períodos considerados. Mar del Plata, 28 de septiembre de 2020.

oct. 2 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Mar del Plata anuncia del inicio de los autos "ASOCIACION DE DEFENSA DE DERECHOS DE USUARIOS Y CONSUMIDORES c/ BANCO HIPOTECARIO S.A. s/ Reclamo Contra Actos de Particulares" (Expte. N° NG-128669) e invita a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios y/o a los consumidores a participar del procedimiento y en su caso, a denunciar la existencia de otro procedimiento judicial promovido con el mismo objeto, ello dentro del término de 10 días hábiles computables a partir del día hábil siguiente al de la última publicación edictal (Arts. 54 Ley 24240, 28 inc. a de la Ley 13133). El objeto es que se declare la nulidad en los términos del Art. 14 de la Ley 25065 y del Art. 37 de Ley 24240 de las cláusulas impuestas en los contratos de tarjeta de crédito, prestamos personales, y demás operatorias bancarias (excluyendo créditos hipotecarios y/o prendarios) que le autoricen el cobro de una comisión por gestión de cobranzas (o denominación similar); se declare la nulidad de los cobros efectuados por los demandados por la (s) comisiones mencionadas en el punto anterior, cualquiera sea la denominación presente, pasada y futura que se le otorgue y que se corresponda con el mismo hecho; Se ordene el cese del cobro a sus clientes /consumidores de las comisiones (con más el IVA pertinente) mencionada en el punto a) y b); Se ordene la restitución a los consumidores clientes de los demandados y de quienes hayan sido clientes o consumidores de los demandados en el período considerado, de los montos debitados y/o percibidos por los conceptos indicados en a y b, (con más el IVA pertinente) en los términos y por el mecanismo dispuesto por el Art. 54 de la Ley 24.240 (t.o. Ley 26.361); La restitución de los cargos debitados conllevará intereses desde cada percepción hasta su total devolución aplicándose la misma tasa de interés que aplican los demandados a sus clientes para los períodos considerados. Mar del Plata, 28 de septiembre de 2020.

oct. 2 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a ESTEBAN SEBASTIÁN GAUTE, sin apodos ni sobrenombres, argentino, soltero, de 31 años de edad, nacido el 12 de febrero de 1988 en Junín, hijo de Walter Eduardo y de María Cristina Pereyra, de ocupación albañil, D.N.I. 33.410.831, domiciliado en Pasaje García Casa 75 Barrio Emilio Mitre de la localidad de Junín (B), para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa N° 1408-2018-3822 que se le sigue por el delito de Hurto Agravado por ser su autor integrante de una fuerza de seguridad en grado de tentativa, de la resolución que a continuación se transcribe: "////cedes, 25 de septiembre de 2020. Atento lo informado por la Comisaría de Junín, a fs. 199, cítese por cinco días al encausado Gaute Esteban Sebastian para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Fdo. María Teresa Bomaggio. Federico Omar Villa, Secretario".

oct. 2 v. oct. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría Única, hace saber, por cinco días que, en los autos "Rodríguez Mariana Soledad s/Quiebra (Pequeña)" Exp. N° 153791, se ha decretado con fecha 17 de junio de 2020, la Quiebra de MARIANA SOLEDAD RODRIGUEZ -D.N.I. 31.514.529, CUIL 27-31514529-0, con domicilio real en calle 169 y 523 s/N°, Melchor Romero, partido de La Plata; se ha designado Síndico al Contador Gustavo Carlos Larrus, con domicilio constituido en 14 N° 342 de La Plata, email: glarrus@hotmail.com y/o walteipo@yahoo.com.ar, éstos últimos en donde deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos, hasta el día 21 de diciembre de 2020 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la

cuenta de autos N° 0035695/4 del Banco de la Provincia de Bs. As., Suc. Tribunales -CBU 0140114727205003569540; CUIT 30-99913926-0. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 Inc. 5° de la ley 24522; se fijó hasta el día 9 de febrero de 2021 para deducirse las impugnaciones; el día 9 de marzo de 2021 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 22 de abril de 2021 el informe General; hasta el día 06 de mayo de 2021 podrán deducirse observaciones al informe general.- Los interesados podrán realizar consultas personalmente y acercar documentación al domicilio referido y con cita previa en el horario de atención de los días lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas. La Plata, 29 de septiembre de 2020. Dra. Silvana Meschini, Auxiliar Letrada.

oct. 2 v. oct. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a BRIAN LUIS CABRERA, D.N.I. 41.779.643, que en la Causa N° 0013960 (I.P.P. N° PP18-01-002325-18/00) caratulada "Cabrera, Brian Luis s/ Robo Simple en Grado de Ttva." la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 28 de agosto de 2020. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: Sobreseer a Brian Luis Cabrera, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito calificado como Robo Simple en Grado De Tentativa (Art. 164 en función del Art. 42 ambos del Código Penal), hecho acaecido en la Localidad de Garin, Partido de Escobar de la Provincia Buenos Aires, el día 11-03-2018, en perjuicio del Hipermercado "Coto" y por el cual se le recibiere declaración a tenor del Art. 308 del C.P.P. (Art. 323 inc. 7° del C.P.P.).- Regístrese, notifíquese y, firme que sea la misma, practíquense las comunicaciones al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. Fdo.: Luciano Javier Marino, Juez." Publíquese el presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin cargo y por el plazo de cinco (5) días (Art. 129 del C.P.P.). Secretaría, a los 25 días del mes de septiembre de año 2020.

oct. 2 v. oct. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a ALEJANDRO BENJAMÍN VELAZQUEZ, D.N.I. 17.491.580, que en la causa N° 16331 (I.P.P. N° PP-18-01-007953-19/00) caratulada "Velazquez, Alejandro Benajmin s/Resistencia a la Autoridad - Encubrimiento" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 23 de diciembre de 2019. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Sobreseer a Alejandro Benjamín Velazquez, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito calificado como desobediencia a la autoridad (Art. 239 del C.P.) hecho acaecido en la localidad de Ingeniero Maschwitz, Partido de Escobar de esta Provincia de Buenos Aires, el día 23/08/2019, en perjuicio de la Administración Pública y por el cual se le recibiere declaración a tenor del Art. 308 del C.P.P. (Art. 323 inc. 7° del C.P.P.). Regístrese, notifíquese y, firme que sea la misma, practíquense las comunicaciones al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires... Fdo.: Luciano Javier Marino, Juez." Publíquese el presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin cargo y por el plazo de cinco (5) días (Art. 129 del C.P.P.). Secretaría, a los 24 días del mes de septiembre de año 2020.

oct. 2 v. oct. 8

POR 5 DÍAS - En Inc. N° 32.803 IPP PP-03-02-006650-17/00, Caratulada "Pavon, Silvia Beatriz y Otros s/Usurpación de Inmueble", de trámite por ante éste Juzgado de Garantías N° 4, a cargo del Dr. Diego Olivera Zapiola, Secretaría a cargo del autorizante, a efectos de que proceda a publicar edicto, por el término de cinco días, a fin de notificar a las imputadas Sra. CRISTINA BEATRIZ MAIDANA, cuyo domiciliada Calle 14 N° 1409 de la localidad de Santa Teresita, Partido de la Costa y a la Sra. ROSANA BEATRIZ DIEDUSZOK, domiciliada en EPAM 38 Manzana N Casa 1 Barrio José María Gomez de la ciudad de Mercedes, la siguiente resolución: "Mar del Tuyú, 2 de enero de 2019. Autos y Vistos: "Proveyendo la solicitud de desalojo esgrimida por la titular de la Unidad Funcional de Instrucción Descentralizada N° 11 Departamental, Dr. Pablo Gaston Gamaleri, teniendo para ello a la vista la investigación Penal Preparatoria N° PP-03-02-06650-17/00 y Considerando: I) Que el denunciante Rosato Donato a fs. 01 y vta manifiesta haber sido desposeído de la vivienda de su propiedad sita en Calle 14 N° 1255 entre 40 y 41 de Santa Teresita, solicitando se arbitren los medios para que sean expulsados los presuntos usurpadores haciendo cesar los efectos del delito y le sea restituida la vivienda en cuestión. II) Que a criterio del suscripto la procedencia o improcedencia de lo solicitado debe ser abordada desde el instituto de las medidas cautelares previstas en los Arts. 197 a 200 y 231 bis del Código de Procedimiento Penal y aplicando a lo correspondiente las normas del procedimiento civil y comercial. III) Que tras un profundo análisis de los elementos colectados en la presente a saber, denuncia penal de fs. 01/01 vta., documental de fs. 04/07, declaración testimonial de fs. 08, acta de fs. 10/10 vta., croquis de fs. 11, placa fotográfica de fs. 11vta./14, documental de fs. 17/18, 19, acta de fs. 49/49vta., placa fotográfica de fs. 50, croquis de fs. 51, y demás constancias de autos, entiende el firmante que corresponde hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal, en orden a los argumentos que a continuación se expondrán. IV) Que es justo el requerimiento de la víctima en tanto pretende evitar la prolongación del estado antijurídico (Art. 83 inc. 7°), resultando procedente la medida cautelar de expulsión de quienes actualmente ocupen el inmueble y restitución del mismo a quien fuera su tenedor pacífico. V) Que todo lo expuesto lleva al suscripto a suponer que existe verosimilitud en el derecho invocado por la denunciante y la probabilidad de que se cause un perjuicio irreparable de no tomarse una medida que evite la prolongación de los efectos de una conducta "Prima Facie" ilícita (Art. 146 del CPP). Por ello, en orden a lo considerado y lo determinado por Arts. los 197 a 200 y 231 bis del Código de Procedimiento Penal; Arts. 2460, 2468 y ccds. del C.C., Resuelvo: 1. Disponer como Medida Cautelar la expulsión de la totalidad de los ocupantes, del inmueble sito en Calle 14 N° 1255 entre calle 40 y 41 de Santa Teresita y su restitución a Rosato Donato, autorizando el uso de la fuerza pública. La presente medida se efectivizará previa caución juratoria de la denunciante, a modo de contracautela, en la sede de este Juzgado, y una vez firme y consentida la presente. 2.- En caso de constatarse la presencia de menores de edad al momento de efectivizar la medida, se deberá dar intervención al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño; dicha medida estará a cargo de la autoridad policial de intervención. Notifíquese a Dieduszok Rosana

Beatriz, Maidana Cristina Beatriz y Pavon Silvia Beatriz, a Donato Rosato, a la Defensoría Oficial y al Sr. Fiscal interviniente. Líbrese oficio a la Comisaría de Santa Teresita, a fin de que se cumplan las notificaciones que le resultan pertinentes en el término urgente de 24 horas, debiendo ser remitidas las constancias resultantes de dicho trámite, vía fax a esta sede, a la brevedad, haciendo saber que la medida dispuesta no se hará efectiva hasta tanto el resolutorio no se encuentre firme y consentido... Regístrese". Fdo. Dr. Diego Olivera Zapiola, Juez de Garantías. Juzgado de Garantías N° 4 Departamento Judicial de Dolores. Como recaudo, se transcribe el auto que ordena la medida: "Mar del Tuyú, 23 de septiembre de 2020. Atento el estado de la presente IPP, y de conformidad con lo informado por el Sr. Defensor Oficial a fs. 92, procédase a notificar a la Sra. Cristina Beatriz Maidana, cuyo domiciliada Calle 14 N° 1409 de la localidad de Santa Teresita, Partido de la Costa y a la Sra. Rosana Beatriz Dieduszok, domiciliada en EPAM 38 Manzana N Casa 1 Barrio José María Gomez de la ciudad de Mercedes, de la resolución 77/78 de fecha 2 de enero de 2019, por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art 129 del Código de Procedimiento Penal. Asimismo, remítase el presente Incidente a la sede de la Fiscalía de intervenciones a los efectos de que su titular arbitre los medios tendientes a dar con el paradero del imputado, debiendo informar a esta Judicatura de manera periódica - mensualmente- el resultado de las diligencias realizadas a tal fin." Fdo. Dr. Diego Olivera Zapiola, Juez de Garantías - Juzgado de Garantías N° 4 Departamento Judicial de Dolores.

oct. 2 v. oct. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo de la Dr. Ignacio del Castillo, cita y emplaza a GONZALEZ, GUILLERMO ARIEL, sin apodos, argentino, instruido, soltero, con último domicilio conocido en la calle Warnes Nro. 3646 de la Localidad de Villa Jardín, Partido de Lanús, D.N.I. N° 39.874.717, hijo de Miguel Ángel González y de Miriam Ester Gomez, ayudante de albañil, nacido el 11 de mayo de 1996 en Lanús, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la IPP 07-04-004555-20 - registro interno N° 6262-, seguida al nombrado en orden al delito de "Robo en Grado de Tentativa", cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 29 de septiembre de 2020...dispóngase la citación por edictos del encausado Guillermo Ariel Gonzalez, debiéndose publicar los mismos en el boletín oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Guillermo Ariel Gonzalez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 6262, seguida al nombrado en orden al delito de robo en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303 y 304 del C.P.P. Fdo. Dr. Ignacio del Castillo, Juez Correccional". Lomas de Zamora, 29 de septiembre de 2020. Andrea Bosi, Auxiliar Letrada.

oct. 2 v. oct. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 3167 seguida a Eduardo Ignacio Vega por los delitos de Daño y otro, del registro de esta Secretaría Única, notifíquese a EDUARDO IGNACIO VEGA; sin apodos; de nacionalidad argentina; estado civil soltero; instruido; desocupado; nacido el 16 de septiembre de 1981 en San Justo, provincia de Buenos Aires; hijo de Alejo Bienvenido y de Nery Sosa; con último domicilio en la calle 804 s/n°, Tira 237, Sector J, Casa 32 de la localidad de Ciudad Evita, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires; titular del D.N.I. N° 29.032.859; identificado mediante prontuario n° 934.731 de la Sección A.P. de la Policía Bonaerense y con el prontuario O4473593 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal; mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días de aquello que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Certifico: Que Eduardo Ignacio Vega el día 31 de julio del año en curso ha sido condenado a la pena de siete (7) meses de prisión, con declaración de reincidencia y costas, por ser autor penalmente responsable de los delitos de Amenazas simples y Daño, ambos en concurso real entre sí, sentencia que se encuentra firme a la fecha en razón que tanto la Defensa como la Fiscalía han sido notificados ese mismo 31/07/2020 y el encausado lo fue el día 03/08/2020. Que analizadas las constancias del expediente surge que Eduardo Ignacio Vega fue detenido con fecha 14 de enero de 2020, permaneciendo desde entonces privado de su libertad en forma ininterrumpida hasta el día 13 de agosto de 2020, fecha en la cual recuperó su libertad por habersele concedido la excarcelación bajo caución juratoria, ello de conformidad con lo normado por el art. 169, inc. 9no. del C.P.P. Consecuentemente: La pena privativa de la libertad impuesta se agotó el 13/08/20, a las 12:00 hs. (Arts. 27 y 500 y c.c. del C.P.P.). La caducidad registral operará el día 13/08/30 (Art. 51, 2º párrafo, inc. 2º del C.P.). Liquidación de Costas: Seiscientos treinta y seis pesos (\$ 636) (Arts. 27 y 29, inc. 3ro. del C.P.; 529 y sstes. del C.P.P. y 80 de la ley 15.170). Fdo. Dra. Vanina Paredes, Auxiliar Letrado, 27 de agosto de 2020". Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ténganse presentes las actuaciones digitales que anteceden y en virtud de lo que se desprende de su contenido, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P., líbrese edicto a publicarse por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial de esta Provincia a efectos de notificar a Eduardo Ignacio Vega del cómputo de pena practicado con fecha 27 de agosto del corriente año. Fdo.: Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional." Secretaría.

oct. 2 v. oct. 8

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 1 del Depto. Judicial Trenque Lauquen, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 22/09/2020 se ha decretado la Quiebra de ALBIERO NEUMÁTICOS S.A., CUIT 30-71072689-9, con domicilio social en calle Mariano Moreno N° 1280 de General Villegas, Pdo. de General Villegas. Síndico: Cr. Monica Bazgan, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 905 de Trenque Lauquen. Los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso, pero anteriores a la fecha de quiebra, podrán requerir verificación por vía incidental de acuerdo a lo normado por el Art. 202 de la Ley 24522. Prohibase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquel, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad que no hubiere sido ya puesta a disposición del Juzgado. Autos: "Albiero Neumaticos S.A. s/Quiebra (Pequeña)" - Expte. N° 95182, T. Lauquen, septiembre de 2020.

oct. 2 v. oct. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1 Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días

al Sr. OLIVA ENRIQUE de nacionalidad argentino en los autos caratulados "Oliva Enrique s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento" Expte. N° LZ 40634/2015 para que haga valer sus derechos bajo apercibimientos de Ley. Lomas de Zamora, 28 de febrero de 2019.

oct. 2 v. oct. 8

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. MARIA PAZ IROULEGY en causa N° 15752 seguida a Cepeda Carlos Ariel por el delito de lesiones leves calificadas la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 29 de septiembre de 2020. Autos y Vistos: Atento lo informado por la Actuaría, habiendo vencido el plazo impuesto para el cumplimiento de las reglas de conducta impuestas en atención a la condicionalidad de la pena, en cumplimiento con lo normado por los Arts. 221 y cctes de la Ley 12.256 según texto de Ley 14.296, y a la manifestación realizada por la Sra. Defensora Particular en fecha 22 de septiembre de 2020 solicitando acceso MEV a la causa de marras, dispónese:... III.- En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la Sra. Maria Paz Iroulegy en tal calidad a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndole saber que en caso de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado dentro de los cinco días de notificado se tendrá por cumplido por parte del condenado con la restricción de acercamiento impuesta. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución".

oct. 2 v. oct. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 Departamental, a cargo del Dr. Guillermo Mércuri, Secretaría Única a cargo de la Dra. Claudia G. Lamothe, en la I.P.P. N° 5751-18, caratulada: "Pane, Juan Carlos s/Abuso Sexual", que se instruye con intervención de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 14; cita y emplaza JUAN CARLOS PANE, titular del D.N.I. N° 20.795.728, soltero, con último domicilio en calle Lucio Vicente López N° 680 de la localidad de Pigüé; por medio de edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, a fin de hacerle saber que deberá presentarse en la Unidad Funcional de Instrucción N° 14 - sita en calle Moreno N° 45 de Bahía Blanca - munido de documentación que acredite su identidad, por haberse fijado fecha para celebrar audiencia en términos del Art. 308 el día 2 de octubre de 2020. Bahía Blanca, 28 de septiembre de 2020.

oct. 2 v. oct. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Fernando H. Castro Mitarotonda, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín (B), sito en A. Rodríguez 141, en autos caratulados "Artola, Diego Mariano c/San Cristóbal SMSG y Otro/a s/Acción Subrogatoria" (Expte. 1185), hace saber al Sr. MAURO ANDRÉS ESCUDERO, la resolución cuya parte pertinente se transcribe: "Junín, 10 de abril de 2018.... conforme lo dispuesto por el Artículo 59 del CPCCBA. Resuelvo: Declarar Rebelde a Mauro Andrés Escudero, haciéndosele saber que la sucesivas providencias le serán notificadas automáticamente en la forma que determina el Art. 133 del CPCC., a excepción de la sentencia que se dicte en autos, la cual se notificada conforme lo normado por el Art. 62 del CPCCBA. Así lo declaro. Regístrese. Notifíquese conforme Art. 59 del CPCC. Firmado: Dr. Fernando H. Castro Mitarotonda, Juez". Junín (B), 29 de septiembre de 2020.

oct. 5 v. oct. 6

POR 2 DÍAS - El Juzg. de Paz de Cnel. Rosales, Sec. Única del Dpto. Jud. de Bahía Blanca, cita y emplaza a la Sra. DORA GIGLIETTI y a todo quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio identificado catastralmente como C. VII S. A Mz. 63 P. 1a, 1b y 2 (113) para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: "Rouco Alicia María y Otro c/Sandoval Horacio Ruben y Otro s/Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Pobres y Ausentes. Punta Alta, 25 de septiembre de 2019.

oct. 5 v. oct. 6

POR 2 DÍAS - El Juzg. de Paz de Cnel. Rosales, Sec. Única del Dpto. Jud. de Bahía Blanca, cita y emplaza al Sr. FLORENCIO MERINO y a todo quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio identificado catastralmente como: Circ. VI, Sec. W, Mz. 200, Parc. 27a, Inscripto al folio 8 del año 1953 en el Partido de Coronel Rosales (113), para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Punta Alta, 10 de septiembre de 2020. Firmado: Sebastián M. Uranga Moran, Secretario.

oct. 5 v. oct. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 6 del Departamento Judicial de San Isidro sito en Avenida Centenario 1860, Béccar, a cargo de la Dra. Diana V. Sica, Secretaría Única en los autos caratulados: "Flores Tobías Lionel, Flores Agostina Abigail, Benitez Camila Magalí s/Abrigo" Expediente N° 2300 a los fines de citar y emplazar a los Sres. ANTONIO MAURICIO FLORES (DNI 24391657) y SOLEDAD VALLEJOS (DNI 35853885) por el plazo de dos días los autos que a continuación se transcriben: "San Isidro, 24 de septiembre de 2020. Atento el estado de autos, los resultados de las notificaciones libradas mediante cédula a los domicilios de los progenitores de Agostina Abigail y Tobías Lionel Flores, fijese nueva fecha de audiencia en los términos del Art. 10 y 12 de la Ley 14528, para el día 19 de octubre de 2020 a las 09:30 hs. a fin de que comparezcan al Juzgado, un representante del Servicio Local de San Fernando, el Ministerio Pupilar, con presencia del Equipo Técnico del Juzgado y los progenitores de la niña de autos los Sres. Soledad Vallejos y Antonio Mauricio Flores, haciendo saber que en dicha oportunidad se tomarán todas las medidas de prevención y precaución necesarias a los fines de mantener el distanciamiento social y que todos los citados deberán obligatoriamente concurrir a esta dependencia con tapabocas. Junto con la notificación de la audiencia fijada, se les hará saber a los progenitores que deberán comparecer con el debido patrocinio letrado y que, en caso de incomparecencia injustificada, se podrá resolver los pedidos de Adoptabilidad y Guarda requeridos (Arts. 10 y 12 Ley 14.528, Art. 18 y 75 inc. 22 de la Constitución Nacional, Art. 5 y 18 de la CDN, Art. 15 de la Constitución de Buenos Aires Arts. 25, 26, 638, 639, 640, 706, 707, 709 y ccss. del Código Civil y Comercial de La Nación). Notifíquese, a cuyo fin líbrese por Secretaría cédulas y oficios. Por último, a los fines de garantizar la debida Defensa en juicio, y de conformidad con lo que se

desprende de las constancias de autos, la imposibilidad de notificar a los progenitores de Tobías y Agustina a los domicilios denunciados por el RENAPER a fs. 101/102, a modo excepcional publíquense por Secretaría edictos en el Boletín Oficial por dos días, únicamente con el objeto de notificar a los Sres. Antonio Mauricio Flores y Soledad Vallejos que deberán comparecer a esta dependencia con el debido patrocinio letrado a la audiencia dispuesta ut supra fijada y la legalidad dispuesta. Fdo. Dra. Diana V. Sica. Juez." y "San Isidro, 13 de marzo de 2019...Por todo ello, conforme lo normado por el Art. 35 bis, Ley 13.298, incorporado por la Ley 14.537, Arts. 3, 7, 8, 9 y 19 de la C.I.D.N., Art. 3 de la Ley 14.537 y Art. 12 de la CIDN, es que Resuelvo: I.- Decretar la legalidad de la medida de abrigo dispuesta respecto de Flores Tobías Lionel DNI 48850120, nacido el 1 de junio del año 2008 y Flores Agustina Abigail DNI 48061349, nacida el 10 de mayo del año 2007, la cual fuera implementada en el Hogar Convivencial "Del Milagro", sito en Musladini 1205, Pilar, Dir. Alberto Cabrera. II.- Librese oficio por Secretaría al Servicio Local de San Fernando, a los fines de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto y lo requerido por la Sra. Asesora en su dictamen de fs. 36/37. III.- Citar a los niños a fin de que comparezca ante la Suscripta para el día 8 de abril de 2019 a las 8:30 horas, en presencia del Ministerio Pupilar y el Equipo Técnico del Juzgado en los términos del Art. 12 de la CIDN. Asimismo fíjase fecha de audiencia para el día 29 de marzo de 2019 a las 9:00 horas a fin de que comparezcan al Juzgado, un representante del Servicio Local de San Fernando, con presencia del Equipo Técnico del Juzgado a fin de delinear estrategias en pos del futuro y bienestar de los niños. IV- Notificar la presente a los progenitores de los niños, haciéndoles saber que pueden contar con el patrocinio letrado de la Defensoría Especializada en Familia sita en Rivadavia 468, San Isidro o del Consultorio Jurídico del Colegio de Abogados de San Isidro, que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones. La notificación del presente resolutorio deberá ser efectuada mediante oficio policial y/o cédula con habilitación de días y horas inhábiles, conforme lo autoriza el Art. 35 de la Ley 13.298. V.- Pasar la presente causa al Equipo Técnico del Juzgado y al Ministerio Pupilar. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Diana V. Sica Juez". San Isidro, 30 de septiembre de 2020. Ma. Florencia Carzoglio, Secretaria.

oct. 5 v. oct. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Mercedes, cita a herederos de Doña PERAL ELIESER SEBASTIANA, para que se presenten en el juicio a hacer valer sus derechos, caratulado "Zarate Dora Iris c/Peral Elieser Sebastiana s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. 109421, bajo apercibimiento de que si no comparecieren, se designará al Defensor Oficial para que los represente en el juicio. Mercedes, septiembre de 2020.

oct. 5 v. oct. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por diez (10) días al demandado ANTONIO DODDI y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble rural ubicado en identificado con Nomenclatura catastral de origen según título: Circ. XIV, Secc: B, Chacra 139, con una superficie de 32 H, 15A, 37 CA, designada según título como Chacra 32 inscripto en el registro de la Propiedad de la Provincia de Buenos Aires bajo el Folio N° 168 del año 1959 para que comparezca en el plazo de diez (10) días y conteste la demanda en los autos caratulados "Abadia, Nestor Mario c/Doddi, Antonio s/Usucapión", Expte. JP-8028-2015 bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes (Art. 341 y 681 C.P.C.). Carmen de Patagones, 29 de septiembre de 2020. Ma. Lucrecia Navarro (Ac. 3733/14).

oct. 5 v. oct. 6

POR 2 DÍAS - El Juzg. de Familia N° 1, Sec. Única, del Dpto. Jud. de B. Bca., cita y emplaza al Sr. AMÉRICO VICTORIO DE LUCA, D.N.I. N° 20.928.169, C.U.I.T N° 20-20928169-5 para que dentro del plazo de cinco días -con más la ampliación que por la distancia corresponda- comparezca a contestar la demanda promovida en su contra en los autos "Romano, Diego c/ De Luca Americo Victorio s/Cobro de Honorarios" Exp. N° 59843, bajo apercibimiento de designarse por sorteo un Defensor Oficial para su representación en el proceso (Arts. 145, 341 y concs., CPC).

oct. 5 v. oct. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Da Silva, Miguel C. Lagomarsino y Lagomarsino Juan y Otros s/Usucapión", Exp. 109293, cita y emplaza a los Sres. JUAN LAGOMARSINO, LORENZO LAGOMARSINO y MIRYAM HERMINIA LAGOMARSINO para que dentro del plazo de diez días tomen intervención en autos bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en autos. Mercedes (B), septiembre de 2020.

oct. 5 v. oct. 6

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo del Departamento Judicial de Junín, sito en calle 25 de Mayo N° 172, a cargo de la Dra. María Luz Rodríguez Traversa, la Dra. Daniela De Tomaso y Dr. Guillermo Andrés Ortega. Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Belén Francioni, notifica que en los autos "Lopez Analia Veronica c/Invercred Passeggia S.A. s/Despido" Expte.: 31.718 se cita a la Sra. CELESTE CAMARGO, para que conteste la demanda dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de ser Declarada Rebelde, a su vez deberán constituir y denunciar domicilios conforme lo establece el Art. 40 del C.P.C., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 41 del mismo cuerpo legal. Junín, septiembre de 2020.

oct. 5 v. oct. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por cinco días a Don DOMINGO LOGUERCIO, a hacer valer sus derechos en autos: "Lopez Daniel Horacio c/Loguercio Domingo y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 82472, bajo apercibimiento de designársele defensor en la persona del Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. Pergamino, 14 de septiembre de 2020.

oct. 5 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - Acuerdo Extraordinario N° 1378. En la Ciudad de Lomas de Zamora, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinte, se reúnen los señores Jueces de la Excm. Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial

y de Familia del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Doctores: Luis Adalberto Conti, Carlos Ricardo Igoldi, Javier Alejandro Rodiño, Guillermo Fabián Rabino, Rosa María Caram y Pablo Saul Moreda y Resuelven: Artículo 1°: El período de inscripción para enajenadores y evaluadores se establece entre los días 15 y 30 de octubre inclusive del corriente año. para realizar la inscripción deberán previamente solicitar turno de manera telefónica llamando al conmutador 4202-8543 internos 12286 / 12187 y 12189 o por mail camciv-lz@jusbuenosaires.gov.ar o leandra.aguirre@pjba.gov.ar se recibirán las solicitudes en la Mesa de Entradas de la Presidencia de esta Cámara, las que deberán ser presentadas en el supuesto de los Enajenadores por Martilleros, Bancos Comerciales o de Inversión, Intermediarios Profesionales en la Enajenación de Empresas o cualquier otro experto o entidad especializada, y en el caso de Evaluadores las valuaciones pertinentes estarán a cargo de Bancos de Inversión, Entidades Financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina, o estudios de auditoría con más de 10 años de antigüedad (Art. 152 C.P.C.C.). Los interesados deberán presentar el formulario de inscripción firmándolo ante cualquier secretario de esta Cámara que certificará su autenticidad. Estas solicitudes contendrán los siguientes datos y requisitos: A) Apellido y Nombre del Solicitante o Nombre Social; B) Documentación que acredite la constitución regular de la sociedad y de representación; C) Domicilio Real que se acreditará con el documento de identidad en el acto de presentación o la constancia estatutaria debidamente inscrita y certificada su vigencia por la Dirección General de Personas Jurídicas. Se adjuntará una fotocopia del documento en el que conste el mismo; D) Domicilio Legal constituido en los términos del Artículo 40 del C.P.C.C.; E) número de teléfono y fax; F) Tipo y Número de Documento (D.N.I., L.C, L.E) del Solicitante o Representante Legal. La Cédula de Identidad solo será admitida en caso de solicitantes extranjeros. Se deberá adjuntar copia de la documentación autenticada; G) Antecedentes que acrediten la idoneidad para el ejercicio de la función; H) En su caso, certificación expedida por el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de la inscripción en la matrícula y de que el solicitante posee una antigüedad en la misma, como mínimo de seis años cumplidos al 31 de diciembre del año en que se confeccionen las listas y tener casa abierta al público y en el supuesto de los evaluadores los estudios de auditoría deberán contar con diez años de antigüedad, certificación expedida por el consejo profesional de ciencias económicas de la provincia de buenos aires de la inscripción en la matrícula; I) Declaración del domicilio asiento del ejercicio profesional adecuado para entender en forma pública, personal e indelegable el cual se tendrá como domicilio especial desde el momento de la inscripción para todos los efectos de su actuación como enajenador el que solo podrá cambiar con autorización de la cámara mencionando justa causa debidamente acreditada; J) Declaración de si se tiene relación de dependencia o vinculación profesional con otras personas o entidades en caso de hallarse vinculados a otro profesional o entidad se precisará la índole del vínculo identificando los sujetos en cuestión; K) Declaración de si han sido concursados indicando en su caso juzgado y secretaría, fecha de apertura y estado del concurso. Además deberá consignar si ha tenido procesos penales, indicando en su caso Juzgado, Secretaría y estado de la causa; L) Declaración de no estar inhabilitado y de no haber presentado renuncia a la designación que como Enajenador le hubiere correspondido, o en su caso de haberlo hecho, explicar las razones; M) Firma del interesado. Artículo 2°: Los datos consignados en la solicitud de inscripción revisten carácter de declaración jurada, serán eliminados de las listas correspondientes quienes hayan declarado datos inexactos y aquellos de quienes se compruebe la existencia de causas que afecten la ética profesional. la resolución será dictada, previa vista al interesado, conforme a las normas establecidas en los Artículos 3° y 4° de la presente. No se admitirán las solicitudes presentadas fuera de término y los que al momento de su presentación no reúnan los requisitos y datos exigidos en el Artículo 1° del presente acuerdo, en tanto no se subsane la omisión dentro del plazo previsto para la inscripción. Artículo 3°: Inmediatamente después del cierre de la inscripción la Secretaría de Cámara confeccionará las listas de martilleros, de bancos de inversión o de bancos comerciales y de otros expertos en enajenación y evaluadores que se hayan inscripto y las comunicará por oficio el día 2 de noviembre del corriente año al Colegio de Martilleros y Corredores de la Provincia de Buenos Aires y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas para que en el término de cinco días hábiles, contados a partir de la recepción de la comunicación formulen todas las observaciones que estimen pertinentes. Artículo 4°: Conformadas las listas según el procedimiento detallado en los artículos anteriores, las mismas serán dadas a publicidad por tres días, desde el día 23 de noviembre hasta el 25 de noviembre inclusive, en el acceso a la mesa de entradas de la Presidencia de la Cámara de Apelación. Una vez oficializada por la Presidencia de la Cámara de Apelación cada lista será remitida por Secretaría a los juzgados para su cumplimiento antes del 30 de diciembre de 2020. en las listas se deberá especificar solamente los números de orden de enajenadores y evaluadores, sus nombres completos y domicilios especiales. Artículo 5°: Con las solicitudes de inscripción y la documentación adjunta, la Secretaría de Cámara formará un legajo personal por cada enajenador y evaluador integrante de la lista en el cual se registrará los concursos en los que resulten designados, sanciones impuestas, antecedentes que permitan acreditar su competencia profesional específica y todo otro dato que se estimare pertinente para evaluar su desempeño. anualmente durante el mes de octubre se requerirá por Secretaría a cada uno de los titulares de los Juzgados de Primera Instancia la información necesaria que permita mantener actualizados los legajos de cada enajenador y evaluador. durante el mismo período los profesionales podrán suministrar la información que consideren de interés acompañando las constancias. Dichos legajos se encontrarán a disposición de los Señores Jueces de Primera Instancia y quienes tengan interes para su consulta en la citada Secretaría. Artículo 6°: Durante el mes de septiembre de cada año que tenga lugar la inscripción de enajenadores y evaluadores se les hará saber por avisos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación de Lomas de Zamora la fecha de apertura y cierre de la inscripción en el registro. Asimismo, se oficiará al Colegio de Martilleros y Corredores Públicos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas a fin de que se haga conocer a sus colegiados las fechas mencionadas. Artículo 7°: Los Señores Jueces de Primera Instancia comunicarán a la Presidencia de la Cámara de Apelación las renunciaciones y las remociones, y sanciones aplicadas a los enajenadores y evaluadores. La Cámara por intermedio de la Secretaría comunicará al organismo o entidad que ejerza el poder disciplinario sobre la profesión de enajenador y estimador, las sanciones que les fueren impuestas. Artículo 8°: El Colegio de Martilleros y Corredores Públicos y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, comunicará a la Presidencia de la Cámara de Apelación las sanciones que impongan en el ejercicio del poder disciplinario a los profesionales inscriptos para actuar como enajenadores y evaluadores en la Provincia de Buenos Aires. Artículo 9°: Comuníquese integralmente este Acuerdo al Colegio de Martilleros y Corredores Públicos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires y a todos los Juzgados de Primera Instancia Civiles y Comerciales Departamentales, a cuyo fin se librarán los oficios correspondientes. Artículo 10°: Publíquese por tres días en el boletín oficial y remítase copia a la Subsecretaría de Información de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Con lo que terminó el Acuerdo, firmando para constancia los señores jueces por ante mí que doy fé. Conti

Luis Adalberto, Juez; Moreda Pablo Saúl, Juez; Caram Rosa María, Juez; Rabino Guillermo Fabián, Juez; Igoldi Carlos Ricardo, Juez; Rodiño Javier Alejandro, Juez; Aguirre Leandra Marcelina, Secretario. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial - Lomas de Zamora.

oct. 5 v. oct. 7

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 64.031 (Ex Transición 1) seguida a ANTONIO JAVIER PINTOS por el delito de Hurto, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de a Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo domicilio se desconoce, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 29 de septiembre de 2020, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos:... Resuelvo: Sobreseer totalmente a Antonio Javier Pintos y declarar la extinción de la acción penal, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Hurto (Arts. 59, inc. 3°; 62 inc. 2° del Código Penal). 2°) Líbrese oficio al Ministerio de Seguridad a fin de levantar el pedido de averiguación de paradero que pesa sobre el nombrado. 3°) Atento desconocerse el domicilio del mismo, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P. Regístrese, notifíquese. Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juez de Garantías N° 1.

oct. 5 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 67.941 (Ex Transición 1) seguida a FERNANDO SEBASTIAN CABANCHICK por el delito de Lesiones culposas, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Secretaría Única a cargo de a Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo domicilio se desconoce, la resolución que dictara este Juzgado con fecha de..... de 2020, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: ... Resuelvo: sobreseer totalmente a Luis Alberto Lorgue, Maximiliano Pittameglio y Florencia Natalia Ingui y declarar la extinción de la acción penal, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Robo (Arts. 59, inc. 3°; 62 inc. 2° del Código Penal). 2°) Librese oficio al Ministerio de Seguridad a fin de levantar el pedido de Captura que pesa sobre los nombrados. 3°) Atento desconocerse sus domicilios, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P. Fdo.: María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juez de Garantías N° 1".

oct. 5 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 66713 (Ex Transición 1) seguida a SERGIO CARLOS D ANTONIO por el delito de Lesiones Leves Recíprocas, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Secretaría Única a cargo de a Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio se desconoce, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 29 de septiembre de 2020, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos:... Resuelvo: Sobreseer totalmente a Sergio Carlos D Antonio y declarar la extinción de la acción penal, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Lesiones Leves Recíprocas (Arts. 59, inc. 3°; 62 inc. 2° del Código Penal). 2°) Librese oficio al Ministerio de Seguridad a fin de levantar el pedido de averiguación de paradero que pesa sobre el nombrado. 3°) Atento desconocerse el domicilio del mismo, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P. Regístrese, notifíquese". Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juez de Garantías N° 1.

oct. 5 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 68.112 (Ex Transición 1) seguida a JUAN LORENZO GEREZ y JULIO CÉSAR CORONE por el delito de Robo, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Secretaría Única a cargo de a Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a los prevenidos nombrados cuyos domicilios se desconoce, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 29 de septiembre de 2020, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos:... Resuelvo: convertir en definitivo el sobreseimiento provisorio decretado en la presente causa seguida a Juan Lorenzo Gerez y Julio César Coronel por el delito de Robo. II) Desconociéndose el domicilio de los mismos notifíquese los por el Boletín Oficial. Regístrese, notifíquese". Fdo.: María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juez de Garantías N° 1.

oct. 5 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 67.290 (Ex Transición 1) seguida a CARLOS ISMAEL PUCHETA HERRERA por el delito Lesiones Leves en Riña, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Secretaría Única a cargo de a Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo domicilio se desconoce, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 29 de septiembre de 2020, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: ... Resuelvo: Sobreseer totalmente a Carlos Ismael Pucheta Herrera y declarar la extinción de la acción penal, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Lesiones Leves en Riña (Arts. 59, inc. 3°; 62 inc. 2° del Código Penal). 2°) Líbrese oficio al Ministerio de Seguridad a fin de levantar el pedido de averiguación de paradero que pesa sobre el nombrado. 3°) Atento desconocerse el domicilio del mismo, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P. Regístrese, notifíquese". Fdo.: María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juez de Garantías N° 1.

oct. 5 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3018 seguida a Juan Carlos Fernando Rossi, por el delito de Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a JUAN CARLOS FERNANDO ROSSI, sin apodos ni sobrenombres, de nacionalidad argentina, de estado

civil casado, hijo de Juan Carlos y María Mabel Urquiza, titular del D.N.I. N° 20.187.523, nacido el día 24 de octubre de 1969 en la ciudad de San Antonio de Padua, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Pedro Benoit N° 1005 del Barrio Matera, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, septiembre de 2020.- I.- ...- II.- Habida cuenta lo que surge del informe policial y lo manifestado por la defensa oficial, toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Juan Carlos Fernando Rossi por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenar su captura (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)." Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, septiembre de 2020. Laura Vanesa Saez, Secretaria.

oct. 5 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3.172 seguida a Franco Leandro Fernández por el delito de Robo del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a FRANCO LEANDRO FERNÁNDEZ, sin apodos, de nacionalidad argentina, de veintitrés años de edad, de estado civil soltero, sin domicilio real conocido toda vez que se hallaba en situación se calle desde hace cuatro años, nacido el día 12 de octubre de 1996 en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, no recuerda su número de D.N.I., hijo de Noelia María Fernández y Hugo Orlando Barros, ocupación ayudante de construcción, instruido y habiendo cursado estudios secundarios completos, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde, revocar la excarcelación otorgada y ordenar su captura (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, septiembre de 2020.- I.- Por recibida la presentación electrónica, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal.- II.- En virtud de lo que surge del punto III del auto de citación a juicio de fecha 27 de junio del año en curso y lo manifestado por la defensa oficial, en su escrito de fecha 23 del corriente mes; toda vez que no se conoce el paradero actual del imputado, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Francos Leandro Fernández, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde, revocar la excarcelación otorgada y ordenar su captura (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)." Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, septiembre de 2020.

oct. 5 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Inst. en lo Civil y Comercial N° 10 del Dpto. Judicial de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, sito en la calle Alte. Brown 1771, le hace saber que en los autos caratulados "Pesquera Costa Brava S.A. s/Concurso Preventivo (Grande) Hoy s/Quiebra" Expte. 65.944, se ha decretado con fecha 1 de septiembre de 2020 la Quiebra de PESQUERA COSTA BRAVA S.A. (CUIT 30-51669801-9) con domicilio en calle 1002 esq. 1003 s/n Dársena de Pescadores del Puerto de Mar del Plata, decretándose las siguientes medidas: 1) Intimar a terceros que tengan bienes de la fallida a que los pongan a disposición del Síndico (Art. 88 inc. 3 L.C.Q.). 2) Prohibir hacer pagos a la deudora bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados (Art. 88 inc.5 L.C.Q.). 3) Disponer la realización de los bienes de la deudora, designándose a tal fin al Sr. Síndico, quien deberá realizar el inventario correspondiente en el término de treinta días, el cual comprenderá solamente rubros generales (Art. 88 incs. 9 y 10 L.C.). Mar del Plata, septiembre de 2020.

oct. 5 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 475, piso 4° de la ciudad de Quilmes, a cargo del Señor Juez doctor Juan José Anglese, cita y emplaza en el marco de la Investigación Penal Preparatoria 13-00-15229-19 caratulada "Manrique Josue Del Carpio, (I) s/Tenencia con Fines de Comercialización", de trámite por la Secretaría Única a cargo de la Dra. Alicia Scribano, a Don JOSUE MANRIQUE DEL CARPIO, titular del D.N.I. con último domicilio en calle Colombes N° 4081, Depto. 3 de la localidad de Villa Dominico, a fin de que comparezca en el plazo de 72 horas, al asiento de este Juzgado, a los fines de notificarse en forma personal de las dos resoluciones de la Sala Segunda de la Excma. Cámara del Fuero Departamental, la primera de fecha 15 de julio de 2020, en la cual decidió Declarar Admisible el recurso interpuesto por la Defensa. Confirmar el auto que no hace lugar a la eximición de prisión y la segunda de fecha 10 de agosto de 2020, a través de la cual resolvió Declarar inadmisibile el recurso de casación interpuesto por la defensa particular en la presente causa contra el auto dictado por la Alzada en el marco de la causa 35302 del registro ese Tribunal; las cuales fueron firmadas por los Dres. Pablo Barbieri y Alejandro Cascio. Todo ello, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado. El auto que ordena el presente dice en su parte dispositiva así: "Quilmes, 30 de septiembre de 2020.- (..) II.- Por otro lado, en virtud del tiempo transcurrido y no habiendo sido factible notificar al imputado José Francisco Sosa de las dos resoluciones de la Sala Segunda de la Excma. Cámara del Fuero Departamental, la primera de fecha 15 de julio de 2020, en la cual decidió Declarar Admisible el recurso interpuesto por la Defensa. Confirmar el auto que no hace lugar a la eximición de prisión y la segunda de fecha 10 de agosto de 2020, a través de la cual resolvió Declarar inadmisibile el recurso de casación interpuesto por la defensa particular en la presente causa contra el auto dictado por la Alzada en el marco de la causa 35302 del registro ese Tribunal; publíquense edictos de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. A tales efectos, líbrese oficio al Boletín Oficial, a efectos de citar por el término de cinco días al imputado, con último domicilio en a fin de que comparezca a la sede de esta judicatura en el plazo de 72 horas, con el fin de notificarlo personalmente del auto mencionado anteriormente, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado. Fdo. Dr. Juan José Anglese, Juez de Garantías, Secretaria a cargo de la Dra. Alicia Scribano". En la localidad de Quilmes, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinte.

oct. 5 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en Causa N° 949-17, Interno N°1659 caratulada "Weber Damian Rafael s/Lesiones Leves (Art. 89 C.P.) a Elizabeth Noemí Weber en San Bernardo", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el termino de cinco (5) días a fin de notificar a WEBER DAMIAN RAFAEL, titular del D.N.I. 28.121.410 a resolución dictada en la presente y que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 28 de septiembre de 2020. Autos y Vistos:... y Considerando:... Por Todo ello; Resuelvo: I.- Declarar extinguida la Acción Penal, en ésta Causa N° 949-17 Interno N°1659 caratulada "Weber Damian Rafael s/Lesiones Leves (Art. 89 C.P.) a Elizabeth Noemí Weber en San Bernardo" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Weber Damian Rafael, de nacionalidad argentina, instruido, nacido el 2 de septiembre de 1980 en la ciudad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, hijo de Alberto Alfredo Weber y Aurora Garcíela Amor, titular del D.N.I. N° 28.121.410, de estado civil casado, de ocupación empleado, domiciliado en calle Rico N° 1152 de la ciudad de Mar de Ajó, registrado bajo el Prontuario N° 1484915 Sección A.P., en orden al delito de Lesiones Leves, previsto y sancionado por el artículo 89 del Código Penal en San Bernardo, por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). II.- Regístrese - Notifíquese de manera electrónica. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la Excm. Cámara de Apelación y Gtías. Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese. (Fdo.) Analía H. C. Pepi - Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores".

oct. 5 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a CARLOS ANTONIO TELLO, en la causa Nro. 5492-P del registro de éste Juzgado, DNI N° 38.534.618 hijo de Ana María Tello, con último domicilio en la calle Marconi 693 de Los Troncos, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en el marco de la causa 5492-P que se le sigue por el delito de Amenazas Calificada por el Uso de Arma bajo apercibimiento de Declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, 24 de septiembre de 2020. Por recibido, agréguese, téngase presente lo informado por el Destacamento de Los Troncos del Talar y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo y revocarsele el beneficio otorgado (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)... Fdo: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Lorena Vulcano, Auxiliar Letrada". Secretaría, 24 de septiembre de 2020.

oct. 5 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a ROMAN CALVO, en la causa Nro. 5579-P del registro de éste Juzgado, DNI N° 23.268.484 hijo de Ramón Calvo Castaño y de Benita Petrona Basavilbaso, con último domicilio en la calle Rivadavia 1026 de Rincón de Milberg, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en el marco de la causa 5579-P que se le sigue por el delito de Amenazas Calificada por el Uso de Arma bajo apercibimiento de Declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, 24 de septiembre de 2020. Por recibido, agréguese, téngase presente lo informado por el Destacamento de Rincón y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo y revocarsele el beneficio otorgado (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)... Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Lorena Vulcano, Auxiliar Letrada". Secretaría, 24 de septiembre de 2020.

oct. 5 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "La Ruta 3 y La Vía S.R.L. s/Quiebra" N° 18080/2018, con fecha 19 de febrero de 2020 se decretó la Quiebra de LA RUTA 3 Y LA VÍA S.R.L. CUIT 30- 70832724-3, siendo el síndico actuante el Contador Alberto José Gimenez -con domicilio en Rosario 814, 8° A y siendo la síndico suplente hasta el 02 de noviembre de 2020 la Contadora Marisa Laura Teijeiro, con domicilio constituido en Uruguay 750, piso 9°, "C". Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el Art. 202 de la Ley Concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el Art. 86 LCQ y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberán los administradores de la fallida, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, 25 de septiembre de 2020. Marta G. Cirulli. Juez. Ernesto Tenuta, Secretario.

oct. 5 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición del Titular del Juzgado de Garantías en lo Penal N° 3 del Departamento Judicial La Plata, Dr. Pablo Nicolás Raele, Secretaría Única a mi cargo, me dirijo a Ud. en la I.P.P. N° PP- 06-00-046602-19/00 caratulada "Martínez, Julian Antonio y Otros s/Averiguación de Ilícito", a fin de solicitar se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo el auto que a continuación se transcribe: "/// Plata, 30 de septiembre de 2020... I.- Denegar, por los fundamentos dados, a JONATAN EZEQUIEL JIMENEZ la eximición de prisión solicitada por la Dra. Eugenia Castro (Arts. 1, 2, 15, 23, 105, 106, 144 primer párr. última parte, 148, 171, 185, 186, 188, y CC del C.P.P. y Art. 166 inciso 2º primer y último párrafo del Código Penal)... III.- Notifíquese electrónicamente a la Sra. Fiscal y a la Defensora Oficial interviniente y líbrese edictos

por 5 días a fin de notificar a Jonatan Ezequiel Jimenez, quien se halla en condición de prófugo. Fdo. Pablo Nicolás Raele, Juez".

oct. 5 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a SKREBLIN ENEAS DIEGO SEBASTIAN en la causa N° 5795 (IPP 14-02-10657-19) del registro de éste Juzgado, DNI N° 36.922.759 con último domicilio en la calle Cochrane N° 1529 de la localidad de Aldo Bonzi, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa que se le sigue por el delito de Hurto bajo apercibimiento de Declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.): "///Isidro, 30 de septiembre de 2020. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (ver cual de los dos) (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Fdo. Mariela C. Quintana. Juez". Secretaria, 30 de septiembre de 2020.

oct. 5 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento judicial de Azul, a cargo del Dr. Rodrigo Ezequiel Bionda, Secretaría Única, informa que en autos caratulados "Pereyra Roberto Ismael s/Quiebra (Pequeña)" (Expte. N° 51995), se ha decretado el día 14/07/20 la quiebra de ROBERTO ISMAEL PEREYRA, D.N.I. nro. 23.438.569, nacido el 18 de agosto de 1973, CUIT 20-23438569-1, con domicilio real en calle Tiro Federal nro. 668 de Azul. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadoras y títulos justificativos hasta el 04 de noviembre de 2020 al Sindicato Cdor. Eduardo Horacio Gilberto mediante el envío de correo electrónico a la siguiente casilla: ehgilberto1052@gmail.com. Celular de contacto (wsp) 0221-4850407/0221-4209605). Los interesados podrán presentar observaciones hasta el 01/02/2021. Presentación del Informe Individual 01 de marco de 2021. Dr. Gastón Roberto Rosa, Secretario.

oct. 5 v. oct. 9

POR 1 DÍA - El Juz. Civ. Com. N° 3, Depto. Judicial Mar del Plata, en los autos "Mendez Roberto Dario y Otro/ac / Paz Casiano y Otro/a s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" Expte. N° MP-25911-2011, cítese a los herederos del Sr. CASIANO PAZ y/o a quienes se consideren con derecho sobre el lote de terreno ubicado en Cuartel Segundo, Alto Camet de Mar del Plata. Nomenclatura catastral. Circ. II; Secc. G; Manz. 91, Parc. 7 de General Pueyrredón (045). Matrícula N° 83461 para que en el término de doce (12) días comparezca a estar a derecho y constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designarse Defensor al de Pobres y Ausentes de este Departamento Judicial (Arts. 145, 146, 147, 681 y concs. del C.P.C.C.). Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, notifica por un día a los herederos de FIMPEL MÁXIMO: Elisa Emerenciana, Gustavo, Crescencia, Francisca, Verónica, Máximo, Renecia Bárbara, José, Godofredo Fimpel y Mayer, y/o Sus Sucesores de la resolución del 11/12/19 que el expediente fue remitido del Archivo Departamental con fecha 06/12/19 a las 10:00 horas, el cual se encontraba en el Legajo N° 84. Bahía Blanca, 18 de septiembre de 2020. Eduardo J. Acosta, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, notifica por un día a los herederos de MAYER DE FIMPEL CRESCENCIA: Elisa Emerenciana, Gustavo, Crescencia, Francisca, Verónica, Máximo, Renecia Bárbara, José, Godofredo Fimpel y Mayer y/o Sus Sucesores de la resolución del 11/12/19 que el expediente fue remitido del Archivo Departamental con fecha 06/12/19 a las 10:00 horas, el cual se encontraba en el Legajo N° 336. Bahía Blanca, 18 de septiembre de 2020. Eduardo J. Acosta, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Excmo. Tribunal del Trabajo del Depto. Judicial de Junín Secretaría Única, cita y emplaza en calidad de tercero al Dr. Leandro Gustavo Riera, en los autos: "BELARDE VIVIANA EVANGELINA c/Vivir Junín S.R.L. y Otros s/Despido", Expte. N° 35.767, conforme lo resuelto con fecha: Junín, 12 de septiembre de 2019 (...) Por ello el Tribunal Resuelve: I. Hacer lugar a la citación de (...) Leandro Gustavo Riera, en calidad de terceros y en los términos expuestos en los "considerandos", quienes deberán comparecer a estar a derecho en el plazo (...) de once (11) días para el Dr. Leandro Gustavo Riera conforme los fundamentos dados supra, bajo apercibimiento de Rebeldía, (...) II. Regístrese y Notifíquese. Dr. Guillermo A. Ortega - Dra. María Luz Rodríguez Traversa - Dra. Daniela V. De Tomaso (Jueces). Junín, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal. Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° PE-14454-2020 caratulada: "Lucero Carlos del Lujan s/Pena a Cumplir - C-568/2005 T.O.C. N° 1 (IPP-12-00-037256-04 - UFIJ N° 8)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 28/08/2007 el Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Depto. Judicial de Pergamino ha dictado sentencia contra CARLOS DEL LUJAN LUCERO, cuyos datos personales son: Argentino, soltero, jornalero rural, DNI N° 20.883.159, estudios primarios, último domicilio en Tambor de Tacuarí 2160, nacido el 5-8-69 en Victoria, Provincia de Entre Ríos, hijo de Carlos Ramón y Ramona López; condenándolo a la pena de prisión perpetua; venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 31/05/2029. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el Art. 19 del Código Penal, Art. 507 del Código de Procedimiento Penal, y conf. Ley 14828 Pcia. Bs. As. Datos de este Juzgado: Calle Mayor López N° 2 (Edif. Tribunales), 3º piso, Junín, Pcia. Bs. As.; CP 6000; Te. 0236-4444300 ints 41320 M.E. / 41319 Fax / e-mails: florencia.munoz@pjba.gov.ar/martin.bevillacqua@pjba.gov.ar

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Ramiro Julián Tabossi Chaves,

Secretaría a cargo del Dr. Roberto Carlos Veiss, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Alte. Brown intersección Colón, Morón, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Guarnieri Jose c/Coppel S.A. y Otros s (N8)/ Daños y Perjuicios Extracontractual (Exc. Autom./Estado) (Expte. N° MO-28899-2017)", que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza al Sr. DIAZ VIRGILIO BENITO emplazándose a los mismos para que dentro del plazo de diez días comparezcan en autos a contestar demanda en los términos del auto de fs. 84/89, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Morón, 25 de junio de 2020.

oct. 6 v. oct. 7

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1, presidido por el Doctor Juan Martín Morando, del Departamento Judicial de Gral. San Martín, sito en la Av. 101 R. Balbín N° 1753, 7° piso, San Martín, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Montenegro, Beatriz V. c/Antonucci Hnos. y Cía. S.A. s/Despido (Reservado)- Tres Cuerpos (Expte. N°33200)", que tramitan ante este Tribunal, notifica a los acreedores hipotecarios, señores ELIO ANTONUCCI, IORIO ANTONUCCI y OTERO ANTONUCCI, el traslado ordenado en autos con fecha 23 de octubre de 2014: "Gral. San Martín, 23 de octubre de 2014. Previo a la realización de la subasta, estése a lo que se dispone seguidamente: 1º) Del cotejo del certificado de dominio del inmueble a rematar (ver fs. 228) surge del Asiento 1 b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones, que se constituyó Hipoteca U\$S 10.000.- a favor de Antonucci Elio, Antonucci Iorio y Antonucci Otelo. Si bien en el Asiento 4 obra el embargo (U\$S10000 c/más U\$S 3000) en autos "Elio Antonucci c/ Antonucci Hnos. y Cía S.A. s/ Ejec. Hip." del Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Depto. Jud. de General San Martín, habiéndose comunicado la subasta ordenada en su carácter de embargante, dicho Juzgado tomó la nota respectiva (ver fs. 268/271). En consecuencia, notifíquese a los acreedores hipotecarios la citación ordenada a fs. 236 vta. 5to. párrafo en el decreto de subasta del inmueble de la demandada y a fs. 244 1er. párrafo, para que dentro del plazo legal de tres días hagan valer sus derechos (Art. 569 del CPCC). previo a todo. ... Fdo.: Dr. Juan Martín Morando, Juez y Dra. Natalia Lapadat Busch, Secretaria.", proveídos de fecha 21 de septiembre de 2007 y 19 de octubre de 2007: "General San Martín, 21 de septiembre de 2007. ... Hágase saber a acreedores hipotecarios y a los señores Jueces embargantes e inhibientes, que se ha ordenado la subasta del bien inmueble del demandado, para que dentro del plazo legal de tres días hagan valer sus derechos (Art. 558 inc. 5º del C.P.C.C.), quedando a cargo del ejecutante dicha notificación. ... Fdo.: Dr. Francisco J. Turano, Juez y Dra. Sonia M. Ferreyra, Secretaria." "General San Martín, 19 de octubre de 2007. Advirtiéndose que se ha deslizado error en la normativa indicada a fs. 236 vta. 5º párrafo, déjase establecido que se hará saber a los acreedores hipotecarios y a los señores Jueces embargantes e inhibientes, que se ha ordenado la subasta del bien inmueble del demandado, para que dentro del plazo legal de tres días hagan valer sus derechos (Art. 569 del C.P.C.C.), quedando a cargo del ejecutante dicha notificación. ... Fdo.: Dr. Francisco J. Turano, Juez y Dra. Sonia M. Ferreyra, Secretaria.", Citación ordenada a fojas 236 vuelta, 5to. párrafo en el decreto de subasta del inmueble de la demandada y a fojas 244, 1er. párrafo, para que dentro del plazo legal de tres días hagan valer sus derechos (Art. 569 del C.P.C.C.), a quienes se cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho y contesten traslado, bajo apercibimiento de continuar con los autos según su estado. San Martín, 14 de abril de 2020.

oct. 6 v. oct. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Da Silva, Miguel c. Lagomarsino y Lagomarsino Juan y otros s/Usucapión", Exp. 109293, cita y emplaza a los Sres. JUAN LAGOMARSINO, LORENZO LAGOMARSINO y MIRYAM HERMINIA LAGOMARSINO para que dentro del plazo de diez días tomen intervención en autos bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en autos. Mercedes (B), de septiembre de 2020. Mercedes (B), septiembre de 2020.

oct. 6 v. oct. 7

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo del Departamento Judicial de Junín sito en la calle 25 de Mayo N° 172, piso 1º, de Junín, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Suarez Osvaldo José c/Olivetto Abel Heraldo y Otros s/Despido" (Expediente 35881), que tramitan ante este Tribunal, cita y emplaza a GEORGINA OLIVETTO y MARÍA ANTONELLA OLIVETTO para que en el término de 10 comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para su representación en el proceso. El auto que así lo ordena dice: "Junín, de julio de 2020 ... Atento lo solicitado, el estado de autos y habiendo resultado negativas las diligencias practicadas tendientes a conocer el domicilio de los requeridos y en orden a lo dispuesto en los Arts. 145, 146 y 341 del C.P.C., por remisión del Art. 63 de la Ley 11.653, practíquese la notificación del decreto de fecha 8/11/2018 por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Crónica, ello bajo apercibimiento de que si vencido el plazo de los edictos, las demandadas, Sra. María Antonella Olivetto y Georgina Olivetto no comparecieron se designará al Defensor Oficial para que lo represente en Juicio. Firmado Dra. María Luz Rodríguez Traversa. Dr. Guillermo A. Ortega Juez Juez - Dr. Juan Bazzani Juez." Junín, 29 septiembre 2020.

oct. 6 v. oct. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado en Primera Instancia Civil y Comercial N° 7, de Quilmes, Secretaría Única, en autos: "Rios Cristian Andres c/Aramzamendiz Eloisa Angélica y Otros s/Escrituración-Expediente QL-28024-2016", cita a la accionada ELOISA ANGÉLICA ARAMZAMENDIZ y/o ELOISA A. ARAMZAMENDIZ y/o ELOISA ANGÉLICA A. DE ZAPATA y/o ELOISA ANGÉLICA ARAMZAMENDIZ DE ZAPATA, Matrícula Individual Nro. 3.145.417 y/o sus eventuales herederos y/o personas que pudieran considerarse con derecho y/o María Angélica Aranzamendi, para que dentro del término de diez días comparezca/n a tomar la intervención que le corresponda, contestando la demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso.- Datos del inmueble objeto de escrituración: sito Quilmes, Paraje La Florida, calle sin nombre entre Camino General y Calle 7. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección J, Manzana 62, Parcela 9.- Folio 274/1949. Quilmes, setiembre de 2020.

oct. 6 v. oct. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104, a cargo de Andrés Guillermo Fraga, Juez nacional en lo civil, Secretaría Única a cargo del Dr. Gabriel Tamborenea, Capital Federal, en autos "Bonora María José c/Bonora Andrés Ricardo s/ Prescripción Adquisitiva", Expte 4906/2016, cita y emplaza a los presuntos herederos de ANDRÉS RICARDO ANTONIO BONORA (L.E 752.363) a fin de que comparezcan a estar a derecho por el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio en caso de incomparecencia. Buenos Aires, 14 de agosto de 2020. Andrés Guillermo Fraga, Juez y por Gabriel Tamborenea, Secretario.

oct. 6 v. oct. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, a cargo de la Dra. María Andrea Sagrera, Secretaría Única del Dep. Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle Pte. R. R. Alfonsín Nº 725, emplaza a herederos de EUGENIO BARRENA y MAURICIO KUPERMAN y a todo aquel que se considere con derecho sobre los inmuebles Circ. I, Secc. D, Chacra 108, Mza. 108-A, Parc. 5, Dominio inscripto bajo el Nro. 12598 folio 618 vto. año 1913 Serie P, Reg. de Mercedes; y Circ. I, Secc. D, Chacra 108, Mza. 108-A, Parc.12, Dominio inscripto bajo el Nro. 12598 folio 618 vto. año 1913 Serie P, Reg. de Mercedes para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en autos, Sanchez, Stella Maris c/ Barrena, Eugenio y Otro s/ Usucapión", Expte. Nro.3804-2020, bajo apercibimiento de designárseles al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda para que los represente en el proceso. (conf. Art. 341 y 681 del CPCC). Pehuajó, 1º de octubre de 2020.

oct. 6 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Belén Loguercio, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados: "Rodríguez C.G. sobre Abrigo" notifica a la Sra. CLAUDIA INSAURRALDE, D.N.I. Nº 30.577.285 y al Sr. VICTOR ARMANDO RODRIGUEZ, D.N.I. Nº 28.569.689, que deberán comparecer a una audiencia en los términos del Art. 609 inc. b) del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 12 de la Ley 14.528, para el día 20 de octubre de 2020 a las 11:30 horas, en presencia de la Asesoría de Incapaces Nº 3.- II).- Asimismo, hágase saber a los progenitores que: a) en caso de no tener recursos para contratar un abogado de matrícula, le asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, por lo cual podrá concurrir a la Mesa General de las Defensorías Civiles sito en la calle Alem. 1371 de Banfield. b) Deben constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (Arts. 41 y 42 del CPCC), en el que se considerarán válidas todas las notificaciones. c) En caso de incomparecencia injustificada la Suscripta podrá decretar la privación de la Responsabilidad Parental respecto del niño Claudio Gabriel Rdriguez D.N.I. Nº 57.761.551. Notifíquese. Fdo. Belén Loguercio - Juez". Banfield, septiembre de 2020. Juan A. Gorski, Auxiliar Letrado.

oct. 6 v. oct. 8

POR 3 DÍAS - Atento el estado de autos, y en atención a las reiteradas notificaciones infructuosas al encartado de autos Francisco Alfredo Herrera con el fin de notificarlo en forma personal de lo resuelto por el Superior, notifíquese al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a fin de tener a bien realizar la publicación por el término de tres días con el fin de notificar en el marco de la I.P.P. Nº 06-00-005918-18, A FRANCISCO DANIEL HERRERA - DNI 16.790.836- lo resuelto por la Sala Primera de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal Dptal. con fecha 13 de noviembre de 2019, transcribiéndose su resolutorio a continuación para su publicación. "// Plata 13 de noviembre de 2019... Resuelve: Hacer lugar al recurso de apelación deducido en favor de Herrera y revocar parcialmente el auto de fs. 305/309 -en lo que ha sido materia de recurso por los fundamentos expuestos en los considerandos del presente, y sobreseer a Francisco Alfredo Herrera, DNI 16.790.836, por el delito de Corrupción de Menores Agravada por ser las Víctimas Menores de 13 Años y por ser el autor ascendiente de las mismas - Art. 125 segundo y tercero del CP.- en los términos del Art. 323 inc. 4 del C.P.P., respecto del hecho ocurrido desde el año 2016 y hasta por lo menos el 9/2/18, en la IPP Nro. 06-00-005918-18 con intervención del Juzgado de Garantías nro. 4;... Fdo. Raúl Dalto, Miriam Patricia Ermili y Dra. María Silvia Oyhamburu. Jueces de Cámara."

oct. 6 v. oct. 8

POR 3 DÍAS - El JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Nº 1 DE LA PLATA, hace saber que el día 24 de noviembre de 2020 a las 12:00 horas, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN Autorizada por Resolución SCJB 2049/2012 y 3397, de 288 EXPEDIENTES iniciados en el período 1988 A 2009 pertenecientes al Juzgado a mi cargo. Asimismo, se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (Art. 119 del Ac. 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Juzgado Civil y Comercial Nº 1 de La Plata sito en Calle 13 e/ 47 y 48 de La Plata. Según establece el Artículo 120 del Ac. 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los 20 días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el Art. 119 del Ac. 3397/08, oposición o bien solicitar desgloses, ser designados depositarios voluntarios del expediente; o de la revocación de autorización de destrucción, cuando se verifique algún supuesto de conservación prologada. La Plata, septiembre de 2020.

oct. 6 v. oct. 8

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa Nº ME-227-2016-5608, caratulada: "Bascouer, Sergio Daniel/Salinas Vanina Soledad s/Lesiones Graves en Moreno (Apela Sent Correccional)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional Nº 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado VANINA SOLEDAD SALINAS, de la siguiente resolución: "//cedes, 24 de octubre de 2019. Autos y Vistos: Por recibidos los oficio que anteceden, agréguese, ténganse presente y atento a lo informado en los mismos, encontrándose firme el fallo recaído con fecha 11 de diciembre de 2017, practique la Actuarial el cómputo de pena (Art. 500 del C.P.P.). Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez Subrogante."; Señora Juez: Informo a V.S., que los encausados Vanina Soledad Salinas y Sergio Daniel Bascouer, con fecha 11 de diciembre de 2017, fueron condenados en autos, a la pena de dos (02) años de prisión de ejecución condicional, con más el pago de las costas del proceso e imposición de reglas de conducta en los términos del Art. 27 bis del C.P. por el término de dos años, por ser autores materiales penalmente responsables del delito de Lesiones Graves. Dicha resolución fue debidamente notificada a las partes, siendo notificados, el encausado Bascouer el día 19 de octubre del año 2018 y la encausada Salinas el día 03 de abril del año 2019 (fs. 118 y 119/124 del incidente de apelación Nº 34971-3). Siendo ello así, dicho resolutorio adquirió firmeza respecto de Bascouer el día 11 de noviembre de 2018 y relacionado a Salinas el día 22 de abril de 2019, en

consecuencia el término de las reglas de conducta vencerá respecto de Bascouer el día 11 de noviembre de 2020 y relacionado a Salinas el día 22 de abril de 2021. Finalmente la pena de dos años de prisión de cumplimiento en suspenso, informo a V.S. que el término previsto en el Art. 27 primer párrafo del Código Penal, se cumplirá el día 11 de diciembre de 2021, mientras que la caducidad registral operará el día 11 de diciembre de 2027. Es todo cuanto debo informar a V.S., a quien Dios guarde. Secretaría, Mercedes, 24 de octubre de 2019. Fdo. Fabiana Alejandra Moya. Secretaria."; y "///cedes, 24 de octubre de 2019. Autos y Vistos: Téngase presente lo informado por la Actuaria y no observando la Suscripta error en la práctica del cómputo, apruébese el mismo, debiendo ponerse en conocimiento de las partes y de los interesados (Art. 500 y ccdtes. del C.P.P.). Finalmente, cúmplase con las leyes del rigor. Hágase saber. Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez Subrogante." Mercedes, octubre de 2020.

oct. 6 v. oct. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición del señor Juez titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de La Plata, en relación con la Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-019941-18/00 caratulada "Rodolfo Marcelo Machado s/Groming-" a fin de hacerle saber que en la citada causa se ha resuelto: "/// Plata, de septiembre de 2020. Atento el estado de las presentes actuaciones, siendo desconocido el domicilio de Marcelo Rodolfo Machado, Ordénase la notificación por edictos mediante la publicación en el Boletín Oficial de la parte resolutive del auto de fs. 24/27 por el plazo de cinco días. (Art 129 del C.P.P.)- A continuación se transcribe la parte resolutive del auto de fs. 24/27 "/// Plata, 14 de mayo de 2020. Autos y Vistos:... Y Considerando... Por Ello, el Tribunal Resuelve: Hacer Lugar al recurso de apelación interpuesto por la señora Defensora Oficial, Revocar el auto de fs. 6/7 y Conceder la Eximición de Prisión a MARCELO RODOLFO MACHADO bajo caución juratoria, con prohibición de acercamiento y cualquier tipo de contacto con la denunciante, con las víctimas y/o familiares, o de cualquier compañera de colegio o amiga de la hija de su pareja..." Fdo.: Alejandro G. Villordo, Fernando J Mateos. Jueces de la Sala Tercera de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Dptal.

oct. 6 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N 1 de T. Lauquen, a cargo del Dr. Gustavo Nestor Bértola Sec. "U" a mi cargo, hace saber que con fecha 24/09/2019 se ordenó la Apertura del Concurso Preventivo de NUESTRA PROPIEDAD CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS COOPERATIVA DE TRABAJO LIMITADA (CUIT 30-71022704/3), con domicilio en 25 de Mayo N° 717 de la localidad de Carhué, Pdo. de Adolfo Alsina, Pcia. de Buenos Aires. Readecuación de fechas, los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante la Sdo. Cdor. Gabriela Susana Canonge, domicilio electrónico en 27166787888@cce.notificaciones, domicilio legal en calle Dorrego N° 575 Trenque Lauquen, hasta el día 11/11/2020. El plazo para efectuar impugnaciones y observaciones a los pedidos de verificación vence el 11/12/2020. "Nuestra Prop. Construc y Servicios Coop. de Trabajo Limitada s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Exp. 96659.

oct. 6 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez en lo Correccional P.D.S. con sede en la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos Alberto Mazzini, Secretaría a mi cargo, me dirijo a Ud. en Causa N° 53-2018, caratulada: "BALIÑA, CARLOS ALBERTO, por Impedimento al Ejercicio de las Funciones Públicas y Lesiones Leves en Concurso Ideal.- (Arts. 24 inc. 2°, 89 y 54 del C.P.)", que instruyera la UFI N° 16 de la ciudad de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires, Departamento Judicial Bahía Blanca, bajo el N° de I.P.P. 02-01-002454-16, a fin de solicitarle se publique por cinco (5) días, lo ordenado en la causa precitada y que dice: "/// Arroyos, 01 de octubre de 2020. - ... de conformidad con lo normado por los Arts. 129, 303, 304 y concs. del C.P.P., cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de Mayo nro. 162 de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su detención, ordenándose su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa local. En consecuencia, notifíquese a al imputado de autos y su Defensa particular interviniente - (Arts. 129, 303, y 304 concs. del C.P.P). Cuyos datos personales son; Carlos Alberto Baliña, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 24.447.350, de 45 años de edad, instruido, hijo de Juan Carlos (v) y de María Teresa Sacco (v), nacido en la ciudad de Tres Arroyos, en fecha 10 de junio de 1975, de estado civil soltero, con último domicilio de Avda. del Trabajador N° 234 de Tres Arroyos". Fdo. Carlos Alberto Mazzini. Juez Correccional P.D.S.

oct. 6 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en la Causa N° 61-806 seguida a RINCÓN ALBERTO LUIS por el delito de Tentativa de Estafa, Falsificación de Instrumento Público y Sellos en Concurso Real, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 (Ex Transición N° 1) a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Santiago Parodi N° 4.436, Caseros, Pdo. 3 de Febrero, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 02 de septiembre de 2020 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ... Resuelvo: I Convertir en definitivo el sobreseimiento provisorio decretado sobre Rincón, Alberto Luis, en orden al delito de Tentativa de Estafa, Falsificación de Instrumento Público y Sellos en concurso real (Art. 382 inc. 3° del Código Penal)- ... Regístrese, notifíquese. Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juez de Garantías N° 1. Asimismo, transcribible el auto que dispuso el presente: "Dolores, 02 de septiembre de 2020. Autos y Vistos: Desconociéndose el domicilio del imputado notifíquese por medio del Boletín Oficial. Fdo: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juzgado de Garantías N° 1.

oct. 6 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en la Causa N° 63.388 seguida a ANSELMO RODRÍGUEZ GUARTECHE por el delito Infracción al Art. 302 inc. 2 del Código Penal, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 (Ex Transición N° 1) a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Chioza 2181 de San Bernardo, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 1° de septiembre de 2020 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: Resuelvo: I. Convertir en definitivo el sobreseimiento provisorio decretado sobre la presente causa y Anselmo Rodríguez Guarteche en orden al delito de Infracción al Art. 302 inc. 2 del Código Penal- ... Regístrese,

notifíquese. Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 1° de septiembre de 2020. Autos y Vistos: Desconociéndose el domicilio del imputado notifíquese por medio del Boletín Oficial. Dra. María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juzgado de Garantías N° 1.

oct. 6 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Anastasia Marqués, notifica a CARLOS HORACIO RIOS, la Resolución que en su parte pertinente se transcribe: ///que Lauquen, 25 de agosto de 2020.-... Resuelvo: I. Sobreseer por extinción de la acción penal por prescripción en la presente carpeta de Causa N° 9706 seguida a Carlos Horacio Ríos (argentino, nacido el 30 de agosto de 1980 en la ciudad de San Andrés de Giles, Provincia de Buenos Aires, soltero, pintor, DNI N° 28.171.529, domiciliado en Barrio Banco Provincia calle Matheu casa N° 4 de General Villegas, teléfono 03388-15670848, hijo de Rodolfo Horacio y Alicia Beatriz Bataglieci) en relación a los delitos de Violación de Domicilio y Daño en concurso real (Art. 150, 183 y 55 del Código Penal) investigado en la I.P.P. N° 1420/13, disvalioso cometido el día 17 de marzo de 2013 en la ciudad de General Villegas, en perjuicio de Gilberto Oscar Alegre (Art. 323 inc. 1 del CPP). II. Regístrese. Notifíquese. Firme, comuníquese y oportunamente archívese.- Fdo. Anastasia Marqués- Jueza de Garantías. Ante mí: Fdo. Jorgelina Andrea Skerly Romeo. Auxiliar Letrada." Trenque Lauquen, 1° de octubre de 2020.

oct. 6 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a Marcos Roberto Cejas, en causa N° PP-07-00-012201-20/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "Lomas de Zamora, 8 de junio de 2020... Resuelvo: Sobreseer totalmente a MARCOS ROBERTO CEJAS, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del Delito de Lesiones Leves agravadas en contexto de Violencia de Genero (rigen Arts. 323 incisos 1° y 2° del C.P.P. y 45, 59, 62, 63, 89, en función del Art. 92 del Código Penal y Ley 12.569 del C.P.)..." Fdo. Jorge Walter López, Juez. Ante mí. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///mas de Zamora, 29 de septiembre de 2020. Considerando el retardo que viene provocando al trámite del recurso de apelación interpuesto por el Sr. Agente Fiscal, Dr. Valentín Del Ciancio, contra el sobreseimiento del Sr. Marcos Roberto Cejas, notifíquese mediante la publicación de edictos, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)" Fdo. Jorge Walter López, Juez de Garantías.

oct. 6 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - El Juzg de 1ª Inst. Civ. y Com. 4 dpto. Mar del Plata hace saber que el 10 de agosto de 2020 en autos "Curuchet Matías Saúl s/Quiebra" Expte. 12654 se decretó la quiebra de MATÍAS SAÚL CURUCHET, DNI 34518450 domicilio en Arrué 2744 de Mar del Plata. Quienes tengan bienes del deudor deben entregarlos a la Sindicatura en el plazo de 5 días. Se prohíbe hacer pagos al fallido bajo pena de ser ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus verificaciones hasta el 1 de febrero de 2021 ante el Síndico CPN Alejandro Matías Ramos Mendez en Alberti 2666 1° "A" Mar del Plata de 10 a 13 hs. y de 17 a 20 hs. de lunes a viernes en formato papel y digitalizadas en formato electrónico pdf al mail aleramendez@gmail.com, o bien, mediante una presentación electrónica en el casillero electrónico de la presente causa; debiendo el insinuante declarar bajo juramento la integridad y veracidad de la documentación acompañada (Res. 10-2020 de la SCJBA), debiendo presentar los originales a primer requerimiento de la sindicatura o de la suscripta, de acuerdo al Art. 33 de la Ley 24.522. Se fija el 15/03/2021 para presentación del Inf. Individual y el 28/04/2021 para el Inf. Gral. Se ordena la publicación de edictos por 5 días en el Boletín Oficial y diario "La Capital" de esta ciudad sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Mar del Plata, 23 de septiembre de 2020. Gabriela Judit de Sabato, Jueza en lo Civil y Comercial.

oct. 6 v. oct. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en autos caratulados "BILBAO LA VIEJA MARIA DEL PILAR s/Cambio de Nombre" Expte. N° MP-16019-2020, cita y emplaza por 15 días hábiles contados desde la última publicación a cualquier interesado a formular oposición.- Mar del Plata, 17 de septiembre de 2020. Felix Adrian Ferran. Juez Integrante del Cuerpo de Magistrados Suplentes S.C.J.B.A. F.L.J.T. Juzgado de Familia N° 4.

1° v. oct. 6

Edictos Sucesorios

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX PATRICIO NOGUERA DNI 12.418.695. Quilmes, 25 de septiembre de 2020.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del doctor Claudio H. Fede, Secretaría a cargo del Dr. Fernando Omar Bulcourf y de la Dra. Andrea Yanina Sassone, del Departamento Judicial de General San Martín, sito en la avenida Ricardo Balbín 1753, 2 piso, de la ciudad y partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Santamaria Jose Antonio s/ Sucesion Ab Intestato" (Expte. N° 82176), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO SANTAMARIA. San Martín, septiembre de 2020

oct. 2 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANA SOCORRO GUTIERREZ y RAUL GEIJO para que lo acrediten. General Arenales, 23 de septiembre de 2020.

oct. 2 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR LUISA LASSERRE. Lezama, 29 de septiembre de 2020.

oct. 2 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - Juez de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MABEL ANTONIA DIAZ. Maipú, septiembre veintinueve de dos mil veinte.

oct. 2 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS RAMON CALDEIRO. Alberti, 29 de septiembre de 2020. Adriana L. Rojo. Secretaria.

oct. 2 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL GONZALEZ. General Lavalle, 24 de septiembre de 2020. Dr. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado

oct. 2 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría única de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE OMAR CALDERONI. San Isidro, septiembre de 2020.

oct. 2 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de IDA BERTA LENCINAS. General Lavalle, 29 de septiembre de 2020.

oct. 2 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANDREA FERNANDA ANTES y CARLOS EDGARDO ANTES. General Lavalle, 7 de septiembre de 2020. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado

oct. 2 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Unica del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña NOEMI PIERINA BAZZANELLA. Bahía Blanca, 28 de septiembre de 2020. Silvia A. Bonifazi. Secretaria.

oct. 2 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ALICIA BALDRES. Nueve de Julio, 29 de septiembre de 2020.

oct. 2 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Alberti. Secretaría Única. Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILIO FORTUNATO FEROGGIO. Alberti, septiembre de 2020. Adriana L. Rojo. Secretaria

oct. 2 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA ROQUELINA PEDERIVA, ESTER ALICIA SCHEITLIN y JUAN GUILLERMO HARITCHET. Baradero, 29 de septiembre de 2020.

oct. 2 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOLINA JOSÉ ALBERTO. Tres Arroyos, septiembre de 2020. Mariana C. Druetta, Secretaria.

oct. 2 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA ANGEL RUBEN. Tres Arroyos, 12 de septiembre de 2019. Mariana C. Druetta, Secretaria.

oct. 2 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ANGELA IRMA OCAMPO. La Plata, septiembre de 2020. María Elisa Miceli, Auxiliar Letrada.

oct. 2 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YANINA PALMIRA FERNANDA GISMANO. Bahía Blanca, septiembre de 2020. Fernando Javier Ramos, Auxiliar Letrado.

oct. 2 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS NOTTI. Coronel Suárez, 22 de septiembre de 2020.

oct. 2 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TERESA HAYDEE SORIA. Coronel Suárez.

oct. 2 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores CELESTINO PORTO y LUCIA ESTHER URQUIZA. Vedia, septiembre de 2020. Federico Dominguez, Secretario.

oct. 2 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN LAUMAN. Coronel Suárez, 24 de septiembre de 2020.

oct. 2 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAS, CONSUELO Puán, 16 de julio de 2019. María Julieta Martinez, Secretaria.

oct. 2 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores JOSE ENRIQUE AVILA. Vedia, septiembre de 2020. Federico Dominguez, Secretario.

oct. 2 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JORGE PROST. Bahía Blanca, 28 de septiembre de 2020. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

oct. 2 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO MARCELO CALDERON. Bahía Blanca, septiembre de 2020.

oct. 2 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes REMEDIOS PORTALES, FRANCISCO SARMIENTO y AGUSTIN SARMIENTO. Bahía Blanca, septiembre de 2020. Maria Damiana Frías, Secretaria.

oct. 2 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA JULIA LOPEZ y AGUSTIN JOSE SINDONA. Arrecifes.

oct. 2 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JAVIER GERARDO MOREDA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 29 de septiembre de 2020.

oct. 2 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALBERTO MARTIN RODRIGUEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 29 de septiembre de 2020.

oct. 2 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RODOLFO RICARDO ROSSETTI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 29 de septiembre de 2020.

oct. 2 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARTA SUSANA ALTIMIR para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 29 de septiembre de 2020.

oct. 2 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Guido, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOMEZ CLAUDIA ESTELA, en los autos "Gomez Claudia Estela s/ Sucesion Ab-Intestato". General Guido, 17 de septiembre de 2020. Martín Carrano, Secretario Ad Hoc.

oct. 2 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA SANTOS DE URRUTIA. Pinamar, septiembre de 2020.

oct. 2 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado civil y comercial N° 5 de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don BRAVO PEDRO ANTONIO. San Nicolás, a los 25 días del mes septiembre de de 2020.

oct. 2 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.: 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER MARIO SELVA. Pergamino, septiembre del 2020.

oct. 2 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Lobería, Secretaría Única, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de BARRIOLA JUAN y CARBAJAL TERESA YOLANDA, a los efectos de que se presenten a validar sus derechos. Lobería, septiembre de 2020.

oct. 2 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Lobería, Secretaría Única, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ROMERO LUIS ALBERTO, a los efectos de que se presenten a validar sus derechos. Lobería, septiembre de 2020.

oct. 2 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIOTTA DORA ALICIA (DNI F 6255737). Azul, septiembre 22 de 2020. Claudia Altuna, Auxiliar Letrado.

oct. 2 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ EVELIA BEATRIZ (DNI F 6516142). Azul, septiembre 3 de 2020. Silvana B. T. Catald, Secretaria.

oct. 2 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de VILLEGAS SCHMIDT JUAN PEDRO. Secretaría. Quilmes, 29 de septiembre de 2020. Pablo Gibaut, Auxiliar Letrado.

oct. 2 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORES LUIS SIMON. Quilmes, 29 de septiembre de 2020.

oct. 2 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA RAMONA CORREA. Quilmes, 07 de noviembre de 2017. Reinaldo Jose Bellini, Abogado Secretario.

oct. 2 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ HILDA MARIA DEL ROSARIO (M.I.4.004.681). Azul, 28 de septiembre de 2020. Gaston Roberto Rosa, Secretario.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de LUIS OSVALDO MARTINEZ. La Plata, septiembre de 2020. Maria Elisa Miceli, Auxiliar Letrada.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de AMALIA BEATRIZ CATALDI. La Plata, septiembre de 2020. Maria Elisa Miceli. Auxiliar Letrada

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ANIBAL PADILLA. San Pedro, 23 de septiembre de 2020.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ENRIQUE LAJOINIE. La Plata, septiembre de 2020.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Dolores, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ALICIA GRAZIELA ESTANGA, (DNI: 1.419.511) y Don Hugo Abel Garay (DNI: 5.454.802), a fin de hacer valer sus derechos, en los autos caratulados "Estanga Alicia Graziela y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" Expediente N° 71338. Dolores, septiembre de 2020.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CUAYATTO PAMPILION WALTER EDISON, DNI 92.364.579; en autos caratulados "Cuayatto Pampilion Walter Edison s/

- Sucesión Ab-Intestato", Expte N° 68699. Dolores, 29 de Septiembre de 2020
oct. 5 v. oct. 7
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PEDRO OSCAR HOFFMAN. Coronel Suárez, septiembre de 2020. Marcela Andrea Wagner, Secretaria.
oct. 5 v. oct. 7
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA ELISA BARTOCCI. Bahía Blanca, septiembre de 2020. Fernando Javier Ramos, Auxiliar Letrado.
oct. 5 v. oct. 7
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POLITANO MARIA ANTONIA. Tres Arroyos, 30 de septiembre de 2020. Mariana C. Druetta, Secretaria.
oct. 5 v. oct. 7
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MÓNICA BEATRIZ SCIANDALASINI. Ramallo, 30 de septiembre de 2020.
oct. 5 v. oct. 7
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FUSARO VICENTE. Tres Arroyos, 14 de mayo de 2020. Mariana C. Druetta, Secretaria.
oct. 5 v. oct. 7
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín, sito en la calle Avenida Ricardo Balbín N° 1753, del Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Schwab Humberto Marcelo s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 82.832, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SCHWAB HUMBERTO MARCELO. General San Martín, 29 de septiembre de 2020.
oct. 5 v. oct. 7
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de FRANCISCO GRAU. General Arenales, septiembre de 2020.
oct. 5 v. oct. 7
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALBERTO JOSE RICCIARDI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 30 de septiembre de 2020.
oct. 5 v. oct. 7
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de San Pedro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la Sra. MARIA DEL CARMEN MATAVOS. San Pedro, agosto de 2020.
oct. 5 v. oct. 7
- POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORES HORACIO ENRIQUE. Baradero, 25 de agosto de 2020.
oct. 5 v. oct. 7
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 dias a los herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO KORPIC, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 28 de septiembre de 2020. Marcelo A. Natiello, Secretario.
oct. 5 v. oct. 7
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Lobería, Secretaría Única, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ERREGUERENA ADOLFO ARTURO, a los efectos de que se presenten a validar sus derechos. Lobería, marzo de 2020.
oct. 5 v. oct. 7
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JORGE KIRCHHOFF e HILARIA URBAN. Bahía Blanca, septiembre de 2020. Fernando Javier Ramos, Auxiliar Letrado.
oct. 5 v. oct. 7
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERLA JOSEFA CARRERA y de CONSTANTINO DI GIORGIO. Bahía Blanca, 30 de septiembre de 2020. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.
oct. 5 v. oct. 7
- POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLIA CAROLINA MARIA TORRESI. Bahía Blanca, 30 de septiembre de 2020. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.
oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ORFELIA DORA GENTILI ZURBRIGK y/o ORFELIA DORA GENTILI Bahía Blanca, septiembre de 2020. Maria Damiana Frías, Secretaria.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAGLIARULO PABLO ANTONIO. Pergamino, septiembre de 2020.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA DORADO y GABRIEL MIGUEL. Arrecifes.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaria Unica del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COTO ALVARO EDUARDO. San Nicolás, 2020.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO MEDINA, C.I. URUGAYA 300936-6. Quilmes, 30 de septiembre de 2020.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAXIMILIANO SANTIAGO SANCHEZ. Quilmes, septiembre de 2020.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER PEREZ. Quilmes, 30 de septiembre de 2020.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GLORIA DE LAS NIEVES ESCUDERO (D.N.I.: 10.860.360). Azul, 28 de septiembre de 2020.

oct. 5 v. oct. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE OSMAR ARANDA. Librese oficio al Registro de Testamentos (Art. 724, tercer párrafo del C.P.C.C.). Cúmplase con la Ley 7205 y con el Art. 25 de la Ley 10.205. Leandro M. Cappello. Juez Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE OSMAR ARANDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR HIPÓLITO MILITE. Belén de Escobar, 28 de septiembre de 2020. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA ISABEL MAGRINI. Belén de Escobar, 29 de septiembre de 2020. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA ELISA VARGAS. Leandro M. Cappello, Juez Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO ANTONIO VALERIO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de BARBARA ANA MATUICHUQUI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 25 de septiembre de 2020. Dr. Mariano P. Santos, Auxiliar Letrado.

oct. 6 v. oct. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS RAÚL SICOVICH (D.N.I. N° 5.310.067). Miramar, 25 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA LIA RUIZ DIAZ (D.N.I. N° 4.200.495). Miramar, 25 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Yone, en los autos "YONE SANDRA ELISABET EMILIANA s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 30 de septiembre de 2020. Mariano Rubén Bini, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE IRINEO VASCONCELO, en los autos "Vasconcelo Jorge Irineo s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 30 de septiembre de 2020. Mariano Rubén Bini, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NESTOR OSVALDO GONZALEZ, en los autos "Gonzalez Nestor Osvaldo s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 30 de septiembre de 2020. Mariano Rubén Bini, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Chascomús, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña BEATRIZ ISABEL DOSPITAL como se ordena en autos caratulados: "Dospital Beatriz Isabel s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente número 39582. Chascomús, 30 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "Morales, Alicia Carlota s/Sucesión Testamentaria" Expediente N° 39.699/2020, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA CARLOTA MORALES. Chascomús, 30 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ CRISTIAN MARCELO. San Justo, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PATERNOSTRO MARTA ISABEL RITA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 30 de septiembre de 2020. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de MIÑO ROJAS TRANQUILINO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, septiembre de 2020. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ERARIO JOSE ALBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, septiembre de 2020. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de PAULON DAVID LUIS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, septiembre de 2020. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de SEDO MARTA BEATRIZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, septiembre de 2020. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de BORELLO RUBEN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, septiembre de 2020. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - Expte. N° MO-19890-2020. El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMOS JOSE. Morón, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBINO AURELIO THIELE. San Justo, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ROMERO HECTOR BRUNO. Morón, 29 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "Aurifonti, Héctor Eduardo s/Sucesión Ab-Intestato" Expediente N° 39.624/2020, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HÉCTOR EDUARDO AURIFONTI. Chascomús, 30 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, del Departamento Judicial de Junín (B), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña HILDA MARTA PARISI. Rojas (B), 30 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don AXEL HERNÁN VOSOU. Junín, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña BETI MARIA LUJAN CESARETTI.-San Nicolás, 25 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, Secretaría Única, de San Nicolás, cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELDA ESTHER DASSO. San Nicolás, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIANO PRYCHODKO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDA HAYDEE HEITMAN. Bragado, 20 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR RICARDO LOPEZ. La Matanza, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO HORACIO IBARRA y EMMA ELISA BOCCELARI. Bragado, 24 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGLIANO ALICIA ESTHER. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDREICHUK AMALIA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORATTI GUILLERMO JESUS. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO CONCHA. La Plata, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo civil y comercial N° 6, Secretaría Única del departamento judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANUNCIACION GRASSI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MABEL GRACIELA ALVARIZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Partido Judicial de Morón, a cargo de la Dra Laura Andrea Moro, sito en Intersección Almirante Brown y Colón, 1º Piso, Morón, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por un (1) día a herederos y acreedores de RICARDO OSCAR MONTERO. Morón, 30/09/2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAFOURCADE HECTOR OSCAR. Avellaneda, 28 de septiembre de 2020. María Elisa Reghenzani, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de VILLELLA MARIA ELENA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, septiembre de 2020. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de MIRANDA CARLOS SALVADOR, MIRANDA ROBERTO EUGENIO, MIRANDA PEILLAT NORMA BLANCA y MIRANDA MARIA CRISTINA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, septiembre de 2020. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROVIRA GLADYS. San Nicolás, septiembre de 2020.

oct. 6 v. oct. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARGARITA DEL VALLE SANCHEZ. San Isidro, septiembre de 2020. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COSTANZO BIANCO y NINA PAOLETTI. San Isidro, 30 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO VENTURA ABOY GARCIA y CARMEN CONCEPCION GONZALEZ. San Isidro, 30 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados

por Don RAUL XHEMO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARGARITA ROSA MARCH. San Isidro, septiembre de 2020. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA FAUSTA MARTINEZ. San Isidro, septiembre de 2020. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO ENRIQUE GUADALUPE. San Isidro, 29 de septiembre de 2020. Mariano A. Bonanni. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NERI ROBERTO PERALTA E IGNACIA DEL ROSARIO SOSA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). San Isidro, 30 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de General Juan Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GALOTTA RICARDO. General Juan Madariaga, 30 de septiembre de 2020. Dra. María Guidoni. Secretaria del Juzgado de Paz Letrado de General Juan Madariaga.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARAYOA MARTIN ALBERTO. La Plata, 1 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Depto. Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA SOLEDAD GALLARDO. La Plata, 1 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única; del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLARREAL MARIO MERCEDES. San Isidro, septiembre 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante BLANCA LAURA GONZALEZ, con LC 0.697.794. La Plata, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOPEZ ANDRES ALBERTO. San Isidro, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RENZI FILOMENA ISABEL. San Justo, 6 de mayo 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONCEPCION FERNANDEZ. Lanús, septiembre del año 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de OSVALDO FRANCISCO COLOMBERA. Avellaneda, 16 de septiembre de 2020. María Elisa Reghenzani, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CUELLO RAÚL MIGUEL. La Matanza, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE LEVY por el término de 30 días. San Isidro, 30 de septiembre de 2020. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANZANO RAUL ALFREDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STEPHAN PEDRO, D.N.I. 1.468.702, y ASPIROZ ESTHER EVARISTA D.N.I. F 4.032.776. Guaminí, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALAS JUAN LUIS San Isidro, 28 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ISIDRO RETAMAR por el término de 30 días. San Isidro, 30 de septiembre de 2020. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por termino de treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante ANTONIETA AURORA ZAGHET, San Isidro, 31 de agosto de 2020. María Alejandra Peña, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ ANDRES ALBERTO. San Isidro, 29 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRACIELA VERONICA BOGADO. San Isidro, 30 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HEBE PIA CONCEPCION SARLO. San Isidro, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causante D. FARIAS PATRICIA ALEJANDRA. Morón, 28 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PANIAGUA GLADIS BEATRIZ. Morón, 11 de septiembre de 2020. Cella Jorge Eugenio Del Valle, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de CAMPAGNARI CARLOS ANDRES, D.N.I. 5.321.320, y RODRIGUEZ ANA MARIA, D.N.I. 3.870.293, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 1 de octubre de 2020. Federico Adrian Vicente, Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única a cargo del Dr. Agustin Cesar Aguerrido, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por YOLANDA CAGGIANO. Morón, septiembre de 2020. Agustín César Aguerrido, Secretario (Ac.3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTHA JULIA GARCIA. La Plata, 29 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO INGLESE. San Isidro, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, Secretaría Única, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GIANNATTASIO GERARDO LUIS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y 734 Cód. Proc.). San Isidro, 29 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARBARO ANTONIO LUIS y BARBARO ILDA LAURA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, Secretaría Única, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GIANNATTASIO GERARDO LUIS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y 734 Cód. Proc.). San Isidro, 29 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, a cargo de la Dra. Estela Robles, Secretaría Única a cargo del doctor Sebastián Elguera, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingo 340 piso 2 de la localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Cabanas Isabel Raquel y Otro s/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° SI 12264/2020) que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISABEL RAQUEL CABANA. San Isidro, 29 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 (dos) de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNABÉ PERALTA. Morón, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS ALBERTO PIMIENTA. San Isidro, octubre de 2020. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por DOMINGA ELVA VELEZ, para que dentro del plazo de los treinta días lo acrediten. Morón, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEVERINO JULIO MORALES ALZUETA. San Isidro, septiembre de 2020. Juan Andres Gasparini, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de HAYDEE MARGARITA CONDE. San Isidro, 29 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el termino de treinta dias a todos los herederos y acreedores de EVARISTO SEGUNDO SAAVEDRA y SARA DELFINA PORTO. San Isidro, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a

herederos y acreedores del causante MARIA JOSÉ APECECHEA, D.N.I. 16.875.826. La Plata, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de RAUL OSVALDO IEZZI. San Isidro, septiembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE RAÚL HERMIDA. La Plata, 2020.

oct. 6 v. oct. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante AMIDEO MIGUEL ANGEL D.N.I 10.270.345 y BOQUIN ESTELA BEATRIZ D.N.I 10.690.063. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL OSVALDO IEZZI para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). San Isidro, 30 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ALEJANDRO ALBERTO BENTANCOUR. 9 de Julio, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARIA POGGI y CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ. San Isidro, 1° de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC SANZ. Lomas de Zamora, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA INES BONURA. Lomas de Zamora, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO RICARDO POSE. San Isidro, septiembre de 2020. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Dpto. Judicial de Junín, Secretaría a cargo del Dr. Agustin Daghero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MALPIEDI MARIA PALMIRA. Junín, septiembre 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MYRIAM NOEMI JORBA. San Isidro, septiembre de 2020. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO RAFAEL WOLLBAUM. Bahía Blanca, octubre de 2020.

oct. 6 v. oct. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELDA HERNANDEZ. San Isidro, octubre de 2020. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONTE HECTOR RAUL y CARBONE ALICIA NILDA. Bahía Blanca, 1° de octubre de 2020. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "ACOSTA MARTINEZ, LEONARDO MARTIN s/Sucesión Ab-Intestato", SM - 14163 - 2020. N° de Expediente: 82914. General San Martín, 30 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SIMONCINI MICAELA LUISA. Roque Pérez, octubre de 2020. Dra. María José Orlando, Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NILDA ODILDE BONETTO y ANGEL JOSÉ ALONSO SAN ISIDRO, octubre 2020. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de Don RUBEN RENE FERNANDEZ. Pergamino, 30 de septiembre de 2020.

oct. 6 v. oct. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don UBALDO JOSÉ SARNICOLA. 9 de Julio, 1 octubre de 2020. Secretario.

oct. 6 v. oct. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ROQUE ABEL GAGLIANO. 9 de Julio, 1 octubre de 2020. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita por treinta días (30) a herederos y acreedores de Don DOMINGO ALBERTO FERREYRA. Lomas de Zamora, 2020.

oct. 6 v. oct. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRACIELA ELENA CLEMENTTI.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial nro 9 del Departamento Judicial Mar del Plata cita y emplaza por treinta días (30) días a herederos y acreedores de JUANA ELISA OLIVO. Mar del Plata 31 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de VILMA BALLEJO, D.N.I. 3.948.180, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 1 de octubre de 2020. Federico Adrián Vicente, Secretario de Actuaciones

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO RAUL DOZO DNI N° 10.977.877. Miramar, 30 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS ROBERTO AVERZA. Mar del Plata, 23 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARY GLADYS MENDEZ FIGUEROA. San Isidro, abril de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Doña ESTER ALICIA SCERBO y de Don JOSE ANTONIO CEVERIO. Ayacucho, 30 de septiembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTA CAPELLAN ALMONTE. Quilmes, 28 de septiembre de 2020. María Barnaba, Aux. Letrada.

oct. 6 v. oct. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EUSEBIO NICASIO ISAZMENDI. San Justo, 25 septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARCIA HUGO MARCELO. San Justo, en la fecha señalada en la firma del presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUIROZ SILVIA MARGARITA. Quilmes, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PROSPERO SCALISI, y JOSEFA RITA SEMINARA. Quilmes, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ GUERRA ANGEL JOSE y/o SANCHEZ ANGEL JOSE. Bahía Blanca, 01 de octubre de 2020. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELDAS, ROBERTO CARLOS para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, septiembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA ROBERT. Pergamino, 25 de septiembre de 2020. Renato E. Santore, Juez.

oct. 6 v. oct. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GREGORIO LEDESMA DUARTE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. La Matanza, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, a cargo del doctor Enrique A. Gorostegui, del Departamento Judicial de La Plata, sito en la calle 13 e/ 47 y 48, de la Localidad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Quintana Florentina Dionisia s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte: LP-32508-2020), que tramitan ante

este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de QUINTANA FLORENTINA DIONISIA. La Plata, septiembre de 2020.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de SABINA ROSA CANNATI. La Plata, 8 de septiembre de 2020.

oct. 6 v. oct. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de NORMA ESTER GAZZINELLI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO CLIVES PALMUCHI.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de BARROS MARIA CRISTINA. Morón, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de MORAIS ALVES MARIA IVONE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, de septiembre de 2020. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERTERO ARTURO DOMINGO y de ELISA FRANCISCA CESTAU. San Martín, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de VELAZQUEZ VENTURA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, septiembre de 2020. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Las Heras, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JOAQUIN RODRIGUES BORGES, y LURDES PEREIRA MARTINS BORGES. General Las Heras, 30 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO LUCIO MANGIONI. Nueve de Julio, 30 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de BARBIERI JUAN OSVALDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, septiembre de 2020. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de DEL RIO MARGARITA LILIANA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, septiembre de 2020. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de MACIEL DE JESUS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, septiembre de 2020. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de OLIVER GERARDO BEDE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, agosto de 2020. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de DIAZ JUAN CARLOS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, septiembre de 2020. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Avellaneda del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores DUARTE CORREA, EMILIA. Avellaneda, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Avellaneda del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores SISTO PARAJO,

GONZALO DOMINGO. Avellaneda, septiembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ MARTÍN DUARTE. Bahía Blanca, septiembre de 2020.

oct. 6 v. oct. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz del Partido de Coronel Rosales, Secretaría Única, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ MIGUEL BAZAN. Coronel Rosales, 30 de septiembre.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CARLOS ALBERTO BENITEZ. Punta Alta, 2020. Sebastián Uranga Moran, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don DUSCHEK CESAR ORLANDO. Gral. San Martín, 04 de marzo de 2020. Dr. Daniel Eduardo Conti, Juez.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FÉLIX JOSÉ IOMMI. San Nicolás de los Arroyos, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante CARLOS ALBERTO ALONSO. General San Martín, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don EDGARDO ENRIQUE FRANK, y así lo acrediten. Punta Alta, setiembre 30 de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTELA MARIA IGARZABAL. San Isidro, septiembre de 2020. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes RICARDO ZORAIDE REYNOSO y MARGARITA SALVATIERRA, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 734 inc. 2° del C.P.C.C.). Gral. San Martín, 29 de septiembre de 2020. Dr. Daniel Eduardo Conti, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo de la Dr. Jorge Eugenio Del Valle Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PATRICIA MONICA PARRA. Morón, 23 de setiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de NORBERTO OSCAR RODRIGUEZ. Avellaneda, 30 de septiembre del año 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA GROSSO. Nueve de Julio, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ZALAZAR. San Isidro, septiembre de 2020. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de DANIEL GERARDO LOPEZ. Junín, 2020.

POR 3 DÍAS - En los autos caratulados: "Altimir Marta Susana s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente Nro. 53884 en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo del Dr. Darío J. Graziabile -Departamento Judicial Bahía Blanca- Secretaría de la Dra. Alicia S. Guzmán, a efectos de informarle que el edicto mandado a publicar que le fuera notificado el 29/09/2020 contiene información errónea en cuanto al nombre de la causante de autos, siendo el nombre correcto de la misma MARTA SUSANA ALTIMIR y no Marta Susana Altamir como consta en el edicto notificado. Se requiere que la publicación a efectuarse el 02/10/2020 lo sea con la información aquí aportada. El auto que ordena esta medida en su parte pertinente textualmente dice así: "Bahía Blanca, 01 de octubre de 2020. Téngase presente. Atento que el nombre de la causante se encuentra erróneamente consignado en la resolución del 31/08/2020 rectifíquese la misma aclarando que el nombre completo de la causante de autos es Marta Susana Altimir. La presente forma parte integrante de la citada resolución. Siendo que ha sido expedido edicto por Secretaría el 29/09/2020 para su publicación en el "Boletín Judicial" y habiendo respuesta de dicho organismo en cuanto a la fecha de su publicación librese oficio al referido rectificando el edicto a publicar. Darío J. Graziabile- Juez".

oct. 6 v. oct. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PALMIRA LEFFLER para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 01 de octubre de 2020.

oct. 6 v. oct. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única de Tres Arroyos, cita y emplaza por 30 días a herederos

y acreedores de Doña MARÍA DOMINGA DI ROCCO y Don JUAN ANTONIO DI ROCCO. Tres Arroyos, 29 de septiembre de 2020. Hernando A. A. Ballatore, Secretario.

oct. 6 v. oct. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ETHEL NOEMI ALIANO. La Plata, 29 de septiembre de 2020. Luis Javier Coto, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIO JOSE NUNES DE SOUSA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, septiembre de 2020.

oct. 6 v. oct. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MYRIAM NOEMI JORBA. San Isidro, septiembre de 2020. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Doce del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL DE MIGUEL PEREZ. Lomas de Zamora, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de VERONICA ANDREA LEVONIAN, DNI 24.213.398 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 1º de octubre de 2020. Federico Adrian Vicente, Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Nro Quince de Mar del Plata, cita y emplaza a herederos y acreedores de LUCIA MUSMECI (DNI F N° 1.017.658), para que en el término de treinta días se presenten a hacer valer sus derechos en los autos: "Musmeci, Lucía s/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte. Nro. 3964). Mar del Plata, 27 de septiembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante GUILLERMO ESTEBAN CASTELLO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 21 de septiembre de 2020.

oct. 6 v. oct. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OSVALDO ALBERTO AVELLA, LUCÍA BIANCHI y SONNIA CORAL RAMIERI. Morón, Secretaría, octubre de 2020. Alejandra I. Picolli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JOSE MANUEL GARDELLA. Quilmes, 11 de junio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante NELLY ESTHER NOTARARIGO. Bahía Blanca, octubre de 2020. Maria Damiana Frías, Secretaria.

oct. 6 v. oct. 8

POR 1 DÍA - En mérito a lo solicitado y lo que resulta de los certificados de defunción adjuntos, declárense abiertos los juicios sucesorios de MARGARITA GHIBAUDI y/o MARGARITA GHUIBAUDI y HECTOR ANTONIO BARRABINO, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art.734 CPCC). Diana Ivone Español, Jueza. Quilmes, 8 septiembre 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 5, Secretaría Única de Quilmes, sito en Alvear 465 / 69 P 1º, Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIQUE CHOSCO, SEBASTIAN y a todo aquel que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante. Quilmes, 29 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Cuatro del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CESARI JOSÉ LIBERATO y Doña EVE DEL CARMEN ANDRADA para que hagan valer sus derechos. San Nicolás, 23 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MAFFIOTTI SEBASTIAN MARCELO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, septiembre de 2020. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUERTAS HEBE VIOLETA. La Plata, 1º de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA BEATRIZ BENAVIDEZ. Quilmes, septiembre de 2020.

POR 3 DÍAS - Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 3, Sec. única de Pergamino, cita y emplaza por el término de 30 días a

acreedores y herederos de REYES, NÉLIDA MIRTA. Pergamino, 29 de septiembre de 2020.

oct. 6 v. oct. 8

POR 3 DÍAS - El juzgado Civil y Comercial N°3, del Departamento Judicial de Pergamino, a cargo del Dr. Renato E. Santore, Secretaría única, en autos "Lopez María s/Sucesión Testamentaria", Expediente N° 63.578, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ MARIA. Pergamino, septiembre de 2020.

oct. 6 v. oct. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA PERLA DE OMAR FRANCIOLI. San Justo, 25 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi Secretaría Única, a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui del Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GALLICI, AMERICO ITALO ARGENTINO. Necochea, 29 de septiembre del año 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Necochea, a cargo del Doctor Orlando Daniel Matti, Juez, Magistrado Suplente, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PRIETO, LUIS ALBERTO. Necochea, 30 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civ. y Com. N° 1, Sec. Única del Depto. Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COSTA FABIANA SANDRA, DNI 18.378.892. El presente se libra en autos "Costa Fabiana Sandra s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 69158. Dolores, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN FRANCISCO BLANCO. Morón, Secretaría, 2019. Paola Andrea Galarza, Aux. Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y/o acreedores de NELIDA RENE SALERES. Lobería, octubre de 2020.

oct. 6 v. oct. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GONZALEZ ANGELA YOLANDA y PEREZ EMIL BORIS. Necochea, 30 de septiembre de 2020. Germán Sanchez Jauregui, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mercedes (B), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPC. Art. 2340 Código Civil y Comercial) de CIOLLARO NELLI RAQUEL. Mercedes (B) septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Com. N° 2, Secretaría única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAZZORE ARCELIA ANGELA (Art. 734 del C.P.C.). Mercedes, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AMIRELLA RENEE DE LA TORRE. Morón, 1º de octubre de 2020. Andrea Paola Dalmaso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DACHARY EMMA AZUCENA. Morón, 28 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GRACIELA ROSA WAUELWKG. Avellaneda, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de VALLEJOS ADELA. Lomas de Zamora, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante HORACIO ALFREDO LOUBET, con DNI 8.349.300. La Plata, 1º de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Esteban Tejada, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO JAULE. Lomas de Zamora, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS AGUSTÍN POCH, DNI 32.273.206. Lomas de Zamora, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de BERNARDO OMAR MINNIG. Del Pilar, 1º de octubre de 2020. Valeria Molle Palestini, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°2 de Lomas de Zamora, Sede Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANCUSO DOMINGO. Lanús, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ALMARAZ ALBERTO. Lomas de Zamora, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMENIUK CARLOS y ROCCA MARTA ELENA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de EMILIO PODLUZANSKY y TERESA ELBA PIFFER por el término de 30 días. San Isidro, 1º de octubre de 2020. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RODRIGUEZ MIGUEL CIRILO. San Justo, 25 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JUAN JOSE PINASCO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FELIPE LIBERATO PIZZUTO. La Plata, 1º de octubre de 2020. Marta Cristina Spínola, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ROBERTO ISMAEL TOMALINO y MARÍA DE LAS MERCEDES BANOVIK. Lomas de Zamora, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de NELLY NOEMÍ TERESA PRIONI CHAVES por el término de 30 días. San Isidro, 1º de octubre de 2020. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS NARCISO MARIN. Lomas de Zamora, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALDERETE LINDAURA. Lomas de Zamora. Diego Sebastian Biniez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de PEDRO ROBERTO AVILES por el término de 30 días. San Isidro, 1º de octubre de 2020. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARADONNA, MICHELE ANTONIO. Lomas de Zamora, 25 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Ramiro Julian Tabossi Chaves, Secretaria Única, sito en la calle Brown y Colón, segundo piso, Ciudad de Morón, Departamento Judicial de Morón, en autos caratulados: "Caeiro, Ricardo y otro/a s/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte. MO-22027-2020) cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes RICARDO CAEIRO y PABLO CAEIRO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340, 2do. párr. del CC y C). Morón, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de QUIÑONEZ ZAPATA ELADIO. Lomas de Zamora, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de SABINA OFELIA DEL VECCHIO. Avellaneda, 23 de septiembre de 2020. Edgardo Esteban Pandini, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BRIZUELA RAMIREZ GERMAN. Lomas de Zamora, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANA MARIA GARCIA. Lomas de Zamora, 30 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROBERTO SAN JOSÉ por el término de 30 días. San Isidro, 1º de octubre de 2020. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Sede Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña HAYDEE LETICIA ROSAS. Lanús, 24 de junio del año 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADIS CARMEN SANCHEZ. San Isidro, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ETCHEGOYEN FERNANDO. Tandil, 1º de octubre de 2020. Darío Andraca, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMALLO JUANITA ELVA (DNI 3.816.866). Mar del Plata, 30 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONACCHI, JOSÉ FELIX, C.I. 5.260.841, en los autos "Monacchi Jose Felix s/ Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 10 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pila, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO JUAN CARLOS GONZALEZ y FIDELICIA ENCARNACION VILLAREAL. Pila, 1 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de WALTER DANIEL MORETE. Mar del Plata, 21 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ADOLFO FABIAN MARQUEZ. General San Martín, 1 de octubre de 2020. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DIAZ ENRIQUE OSCAR. Lomas de Zamora, 1º de octubre de 2020

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ RAPOSO. Carhué, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. EDUARDO JUAN TRAVERSONE y de la Sra. OLINDA ANGÉLICA FUENTES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMINA VANESA CASO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARZOZ MARIA TERESITA. Quilmes, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ESTEBAN RUIZ DIAZ. Quilmes, 01 de octubre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TORRES MIGUEL HECTOR y MONEGA MARIA ELISABET. San Nicolás, 29 de septiembre de 2020.

oct. 6 v. oct. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. Soto Cintia Carolina, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña STEFIN ANGELA. Mercedes, 29 de septiembre de 2020. Bárbara Sheehan, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mercedes, en autos "D´Aloisio, Domingo s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 93.240, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO D´ALOISIO. Mercedes, 29 de septiembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Pellegrini, secretaria única, cita y emplaza por el término de 3 (tres) a herederos y acreedores de Doña INÉS RAMIS, en los autos caratulados "Ramis, Inés s/Sucesión Testamentaria" (Expte. nº 6311 - 20). Pellegrini, septiembre de 2020. Pellegrini, septiembre de 2020.

oct. 6 v. oct. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MEZZANOTTE RUBEN OSCAR por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 30 de septiembre de 2020.

oct. 6 v. oct. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Sede Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARGARITA TERESA ZAMPIERI. Lanús, 23 de

septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Sede Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARGARITA TERESA ZAMPIERI. Lanús, 24 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 Departamento Judicial Lomas de Zamora, interinamente a cargo del Dr. Pablo Javier Calandroni (Juez PDS); cita y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a la sucesión de OLGA LOSADA, Expte. N° 83690, para que comparezcan a hacerlos valer. Lomas de Zamora, 21 de septiembre de 2020. María Alejandra Ricciardi, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de JUAN ALBERTO TUMINI, DNI 5.319.486 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 1 de octubre de 2020. Federico Adrian Vicente, Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ARTURO MINVIELLE. Olavarría, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CARLOS ALEJANDRO MENDIA. Olavarría, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ ANTONIO DA SILVA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMÁS ANDRADA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de DANIEL GERONIMO LEISSARRAGUE. Olavarría, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de RAUL JORGE ALVAREZ. Olavarría, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA HANSEN. Las Flores, 1° de octubre de 2020. Claudio Raúl Cifarelli, Secretario.

POR 1 DÍA - El juzgado de Paz de Villa Gesell, a cargo de la Dra. Graciela Dora Jofre, Secretaría a cargo de la Dra. María Cristina Candurra, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de LUIS ANTONIO MERLO. Villa Gesell, 01 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tapalqué, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don RODOLFO AGOSTINI, DNI N°1.196.668. Tapalqué, 1 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, Secretaría Única, del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NELIDA MARTHA CAMPANELLI y de SANTIAGO OSCAR VAN DER WEEDEN. Chacabuco, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco (B); Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TORRETTA, LUIS MIGUEL. Chacabuco, septiembre del 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, del Departamento Judicial de Junín (B), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don EUSEBIO RAMON NAVARRO. Rojas (B), 28 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, del Departamento Judicial de Junín (B), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PEDRO ANTONIO FULLANA. Rojas (B), 28 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, del Departamento Judicial de Junín (B), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA INES TIGERO, WALTER ORLANDO RAVAGNAN y HORACIO OSCAR RAVAGNAN. Rojas (B), 28 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de General Viamonte, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RIMLE GRACIELA EDITH para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Artículos 7 y 2.340 del Código Civil y Comercial). Los Toldos, octubre del 2020.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz de Rojas, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. RAVICHONI, JUAN JOSE. Pergamino, septiembre de 2020.

oct. 6 v. oct. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro.1 del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSTOICH, HIPÓLITO SANTIAGO. Junín, 30 de septiembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL HUGO SORIA, D.N.I. 13.356.324. Quilmes, 1 de octubre de 2020.

oct. 6 v. oct. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de WYSZYNSKI GONZALEZ ELBA INES. San Justo, en la fecha señalada en la firma del presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOPEZ VICTOR RODOLFO. San Justo, en la fecha señalada en la firma del presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, de la plata Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los causantes JUAN CARLOS ESCOBAR DNI Nº 11649306 y RAQUEL ESTHER HIRSCHFELD. DNI 14455648. La Plata 30 de septiembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO JOSE MARIA TORQUET. La Plata, 1/10/2020.

oct. 6 v. oct. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SISCAR MARTA LEONOR. Lomas de Zamora, 1 de octubre de 2020. Andrea P. Prosperi, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ALBERTO GIANELLI. Avellaneda, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don ANTONIO ANGEL KURCHARCZUK para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Avellaneda, 2020

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de MARIO DE JESUS GOMEZ, DNI 8.534.544 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 1 de octubre de 2020. Federico Adrian Vicente, Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Ramiro Julián Tabossi Chaves, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DANIEL DAVID CEJAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ESTER CARMEN LATORRE. Morón. Alejandra I. Piccoli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloe, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA DEL ROSARIO VILLAGRA. Morón, octubre de 2020

POR 3 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don LAFFORGUE LUIS MARIO en los autos caratulados: "Asprelli María Cristina s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. Nº SN82274-2012 y causa acumulada Lafforgue Luis Mario s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. NºSN4631. San Nicolás, 2020.

oct. 6 v. oct. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6, del Departamento Judicial de Morón, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SOTELO RICARDO JUAN, para que dentro del término de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del C.C. y Com.), Morón, 13 de abril de 2020.



Directora Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Patricia M. Bonavena

Director de Boletín Oficial

Dario V.M. Gonzalez

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
JORGE GUILLERMO SPAHR

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Daniel A. Chiesa	Claudia Mena
Fernando H. Cuello	Jimena Miguez
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Romina Rivera
Ana P. Guzmán	Carolina Zibecchi Durañona
Rosana Inamoratto	Natalia Trillini
Claudia Juárez Verón	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Verónica C. Burgos	M. Nuria Pérez
Adriana Díaz	Silvia Robilotta
Elizabeth Iraola	M. Paula Romero
Naila Jaschek	

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General de Gobierno.

Matías Arrech	Matías Díaz
Bruno Balducchi	Francisco Espósito
Anahí Castellano	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Guillermo Pose
Ezequiel Cionna	Gabriel Rodriguez
Lucio Di Giacomo Noack	



BICENTENARIO
PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica